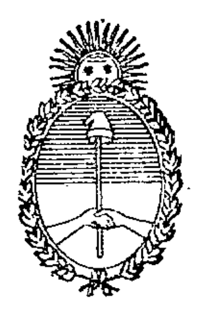
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19830627

Buenos Aires, lunes 27 de junio de 1983

NUMERO

25.201

AÑO XC

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que con fecha 14 de diciembre de 1982, se celebró la Asamblea General Extraordinaria que modificó el Estatuto Social en su artículo 17, quedando éste redactado de la siguiente manera: Artículo 17: El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio escribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneraciones del directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de previsión o de reserva facultativos o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Presidente.

$a 90 — Nº 60.654

JOACO AGROGANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|4|83. Estatuto Modelo. — Socios: Marcelo Jorge Campos, argentino, comerciante, nacido el 4|9|46, C.I.P.F. Nº 5.889.998, casado, domiciliado en José Andrés Pacheco de Melo 2964, piso 1º, Cap.; José María del Campo, argentino, ingeniero en producción agropecuaria, nacido el 19|8|48, C.I.P.F. Nº 5.079.820, casado, domiciliado en Av. del Libertador 1036, piso 5º, Cap.; Joaquín Antonio Abentín, argentino, licenciado en ciencias económicas, nacido el 20|5|37, C.I.P.F. Nº 3.841.614, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 670, de Martínez, Prov. de Bs. As. y Alberto Benedit, argentino, comerciante, nacido el 22|2|45, C.I.P.F. Nº 4.953.081, casado, domiciliado en José A. Pacheco de Melo 3017, piso 6, Cap. — Denominación: JOACO AGROGANADERA S.A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 786, piso 5º, Cap. Fed. — Objeto: Las siguientes actividades que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimiento propios o ajenos: Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semilleros, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos, avicultura y|o apicultura; e industrializar cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinarias agrícolas nuevas o usadas. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles rurales o urbanos, inclusive en propiedad horizontal; y Administración: Administrar y|o asesorar directa o indirectamente las actividades de explotación agropecuaria de establecimientos rurales indicadas en el rubro agropecuarias. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Marcelo Jorge Campos; Vicepresidente: Joaquín Antonio Abentín; Directores: José María del Campo y Alberto Benedit; Síndico titular: Faustino José Lombardía; Síndico suplente: Jorge Eduardo Cascante.

El Autorizado.

$a 225 — 60.523

AVIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 192, de fecha 1º|6|83, pasada por ante el escribano Francisco J. Plenovi, ha quedado constituida la sociedad adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3|79. — 1º) Socios: Ricardo Antonio Koutnouyan, L.E. Nº 4.540.488, y Juan Gregorio Koutnouyan, Libreta de Enrolamiento número 4.540.488, ambos argentinos, casados, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1566, Capital Federal. — 2) Objeto: La soceidad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o extranjero, actividades comerciales, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportacón de productos y materias primas textiles, accesorios elaborados o por elaborar y materias primas agrícola ganaderas. — Industrialiazción de productos y materias primas textiles y agrícola ganaderas. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles. — Constructoras: Mediante la construcción, remodelación, refacción y mejoras de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — 3) Capital Social: $a. 50.000. — 4) Cierre de Ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — 5) Presidente: Ricardo Antonio Koutnouyan. — Vicepresidente: Juan Gregorio Koutnouyan. — Síndico Titular: Juan Miguel Chatsadourian. — Síndica Suplente: Graciela Rita Comelli. — 6) Domicilio Social: Bartolomé Mitre 1485, Capital Federal.

La Abogada.

$a. 125 — Nº 60.424

EDITORIAL PERSPECTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo. — 1º) Juan Carlos Vázquez argentino, casado, abogado, D.N.I. número 11.528.694, de 27 años de edad, Juan B. Justo 332, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Albino Mario Toffoli, argentino, casado, despachante de aduana, C. I. número 2.644.404, de 52 años de edad, Colombia 786, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) EDITORIAL PERSPECTIVAS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Alsina 912, 1º piso, oficinas 4 y 5 de esta Capital Federal. — 3º) Actividades: a) Editora: Promoción, edición, distribución, exportación, importación, licitaciones públicas o privadas y comercialización en general de ediciones de libros, periódicos, revistas, manuales y guías o avisos publicitarios. b) Publicidad: Mediante la explotación comercial de la publicidad y la utilizacón de todos los medios de difusión; producción de publicidad en todos los medios; creación de campañas publicitarias; contratación de espacios en medios de difusión, pudiendo contratar los servicios con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratos particulares o licitaciones públicas. Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). Directorio: Presidente: Albino Mario Toffoli; Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez; Síndico titular: Contador Angel Luis Stafforini; Síndico suplente: Dr. Mario Raúl Suk. — 4º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) 31 de julio de cada año.

El Escribano.

$a 105 — Nº 60.486

OSCAR MANSILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1º|6|83. Estatuto modelo. — Socios: Leopoldo Oscar Mansilla, argentino, nacido el 1º|1|26, divorciado, comerciante, D.N.I. número 4.467.856 y Norma Ester Graciano, argentina, nacida el 31|12|42, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 4.587.543, ambos domiciliados en Quito 4212, piso 3º, Cap. Fed. — Denominación: OSCAR MANSILLA S.A. — Domicilio Social: Osvaldo Cruz 2663, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Fabricar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, artículos de marroquinería, ropa de cuero y afines, y todo lo relativo a la actividad comercial que hace al objeto social, exportación, importación, consignación, comisiones y mandatos. — Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Leopoldo Oscar Mansilla; Vicepresidenta: Norma Ester Graciano; Director: Arturo Oscar Espigare; Síndico titular: Rodolfo Orlando Landi; Síndico suplente: Angel César Giménez.

El Autorizado.

$a 105 — Nº 60.523

SUMARIO

TIDONE CONDUCTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 28|5|82 y Escritura de fecha 28|9|82. Se resolvió sustituir las acciones nominativas por acciones al portador, modificándose el Art. 5 en la siguiente forma: Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosable o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

El Presidente.

$a 45 — Nº 60.509

RAPALLO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 20 de agosto de 1982 y Escritura de fecha 9 de setiembre de 1982, Aumentó el Capital Social y reformó los Arts. 1º, 3º, 4º y 8º de este Estatuto Social los que en adelante quedan así redactados: 3º) RAPALLO SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente bajo la denominación de Rapallo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección o manufactura de artículos de cuero y|ó simil cuero, marroquinería, pieles de todo tipo y el procedimiento y preparación de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación. incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de los productos mercaderías y materias primas relativos a la actividad industrial. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento. urbanización, loteo, arrendamiento. administración y construcción en general de inmuebles, urbanos o rurales, edificios para vivienda o industriales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, y en general la venta de los mismos por cualquier régimen y en cualquier condición. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Pesos 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal, cada una, de la clase B con derecho a 1 voto por acción. — 8º) Un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año.

El Presidente.

$a 125 — Nº 60.508

ALECA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 26|11|82, resolvió aumentar el capital social a $ 336.000.000 mediante la emisión de acciones por un valor nominal de pesos 300.000.000 y reformar el artículo Quinto: El capital social es de $ 336.000.000, representado por 336.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dicha acta quedó protocolizada según escritura Nº 142 del 9|6|83, pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibañez (h), al Fº 479 del Registro 349, interinamente a su cargo.

El Escribano.

$a 55 — Nº 60.524

LUIS ALBERTO PERRONE
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1983. Estatuto Modelo. — Socios: Luis Alberto Perrone, argentino, casado, C.I.P.F. Nº 2.670.122, nacido el 9|3|29, comerciante, y Francisca Laschera de Perrone, argentina, casada C.I.P.F. Nº 4.868.003, nacida el 2|1|37, comerciante, ambos domiciliados en Tinogasta 3168, piso 7, Cap. y Carlos Benaderet, argentino, casado, nacido el 22|9|45, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.245.792 y María Cristina Concepción González de Benaderet, argentina, casada, nacida el 12|11|51, comerciante, C.I.P.F. número 6.634.187, ambos domiciliados en Aviador Bosch 7, Lomas del Palomar, Prov. de Bs. As. — Denominación: LUIS ALBERTO PERRONE S.A. — Domicilio Social: Tinogasta 3168, piso 7º A, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de prendas de vestir, telas de cualquier tipo, clase, lanas, hilados o tejidos y en general todo tipo de elementos o prendas vinculadas al ramo textil. Inmobiliaria: Adquisición, compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y lotes urbanos, locación y explotación de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. — Capital Social: Mil millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Luis Alberto Perrone; Vicepresidente: Carlos Benaderet; Directores: Francisca Laschera de Perrone y María Cristina Concepción González de Benaderet; Síndico titular: Manuel Alberto Estevez; Síndica suplente: María Mabel Lago de Estevez.

El Autorizado.

$a 150 — Nº 60.533

ROBERTO FERRANDO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 30|5|83. Estatuto modelo. — Socios: Roberto Ernesto Ferrando, argentino, casado, de 45 años, L.E. Nº 5.245.401, comerciante y Margarita Concepción Abib, argentina, de 31 años, D.N.I. Nº 10.035.291, casada, comerciante, ambos domiciliados en Amenábar 711, piso 2º D, Cap. — Denominación: ROBERTO FERRANDO S. A. — Domicilio Social: Amenábar 711, piso 2, D, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación consignación, distribución, importación y exportación de artículos deportivos, de uso mecánico y manual para la práctica del deporte en todas las especialidades como ser, raquetas, paletas, pelotas, prendas de vestir de damas, caballeros y niños, calzado, cascos, gorros y gorras, vinchas, muñequeras, patines y todo otro implemento deportivo para la práctica del deporte. Asimismo podrá realizar toda otra actividad afín con el objeto social. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Ernesto Ferrando; Vicepresidenta: Margarita Concepción Abib; Síndico suplente: Eduardo Joaquín Vieytes y Síndica titular: Eugenia Gerstein.

El Autorizado.

$a 130 — Nº 60.532

ESTIVILL
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 22 de febrero de 1983, pasada ante mí, al folio 405 del Registro Nº 434 a mi cargo, la sociedad ESTIVILL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, modificó los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de novecientos millones de pesos, representados por nueve millones de acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. — Artículo quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la asamblea hasta la suma de cuatro mil quinientos millones de pesos mediante la emisión de acciones ordinarias que contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto-Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dicha resolución ser elevada a escritura pública y abonarse el impuesto de sellos correspondiente. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, a prorrata de su tenencia, dentro de los treinta días contados a partir del último aviso, que por tres días se publicará en el Boletín Oficial. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres de la citada Ley de sociedades comerciales".

La Escribana.

$a 115 — Nº 60.475

Q. S. P.
SOCIEDAD ANONIMA
(QUALITY SERVICE & PRODUCTS)

Fechas de Constitución: 19|4|83 y 17|5|83. — Socios: Alejandro Alberto Fernández, nacido el 29|12|37, argentino, divorciado, comerciante, L.E. número 4.267.898, domiciliado en Juncal 934, Martínez, Prov. de Bs. As.; Alfredo López, nacido el 5|6|38, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.617.560, domiciliado en Córdoba 547, Martínez, Prov. de Bs. As.; Alejandro Makara, nacido el 10|4|38, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.615.751, domiciliado en Córdoba 4441, Cap.; Roberto Eduardo Hanisch, nacido el 20|10|41, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 5.191.885, domiciliado en Roque Sáenz Peña 127, Bernal, Prov. de Bs. As.; Jorge Omar Reino Dakoff, nacido el 15|4|39, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.880.165, domiciliado en Boedo 770, Bernal, Prov. de Bs. As.; Roberto Rueda, nacido el 18|8|36, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.854.663, domiciliado en Pavón 3228, Cap. — Denominación: Q. S. P. SOCIEDAD ANONIMA (QUALITY SERVICE & PRODUCTS). — Domicilio Social: Florida 440, piso 4, Dto. 10, Cap. Fed. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R P. C. — Objeto: a) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, operaciones de comercialización, importación y exportación, distribución, financiación, representación, consignación, fabricación, de productos de oficina, equipos y suministros; b) Realizar la atención técnica de los equipos mencionados. — Capital Social: Quinientos millones de pesos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 6 a 20 miembros, con mandato por dos ejercicios, los síndicos por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alejandro Alberto Fernández; Vicepresidente: Alfredo López; Directores: Alejandro Makara, Roberto Eduardo Hanisch. Jorge Omar Reino Dakoff y Roberto Rueda, Síndico titular: Rodolfo Alí Said; Síndico suplente: Gustavo Pedro Díaz.

El Autorizado.

$a 160 — Nº 60.534

MASSENZANA Y GLEISER
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 24, Fº 77 del 31|5|83 ante Alberto David Hassan, Reg. 511, La Plata, se constituyó MASSENZANA Y GLEISER S. A., adoptando el Estatuto Modelo de S. A. Resolución I.G.P.J. 3|79. Comparecieron: Armando Ernesto Gleiser, de 39 años, cas., L. E. número 7.976.421, ingeniero; María Liliana Flores, L. C. Nº 5.493.904, casado, de 36 años, comerciante; ambos domic. en Darwin 235, Capital Federal; Hugo Alberto Massenzana, D.N.I. Nº 10.266.276, casado, 31 años, técnico electrónico, y Mónica Graciela Gartner, D.N.I. número 13.995.110, casada, 23 años, comerciante; ambos domiciliados en Villa Zagala, Part. de San Martín, Buenos Aires. Todos argentinos. Denominación: Massenzana y Gleiser S. A. Domicilio, Darwin 235, Capital Federal. Objeto: Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Fabricación equipos y aparatos electrónicos, eléctricos o electromecánicos de todo tipo y utilidad. b) Comerciales: Compra, venta, distribución, comisión, representación, importación y exportación de materiales, equipos y aparatos electrónicos, eléctricos y electromecánicos de todo tipo y util. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, etc., explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urb. y rurales, incluso Propiedad Horizontal. Loteos y fraccionamientos. d) Financieras: Invers. y aport. cap. a partic., empresas o soc. Compra, venta valores mob. nac. o extr. Hipot. u otros der. reales. Créditos en general y oper. financ. permitidas, salvo Ley Nº 21.526 y concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Capital: $ 120.000.000 en 120.000.000 acciones de $ 1. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Presidente: A. E. Gleiser; Vicepresidente: H. A. Massenzana; Dir. tit.: M. L. Flores y M. G. Gartner. Síndico titular: J. A. Guilhem. Suplente: R. A. Ferro.

El Presidente.

$a 110 — Nº 60.460

MARGRAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia se constituyó por escritura Nº 205, de fecha 11|5|1983, pasada al folio número 565 del Registro Nº 352, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari. Datos Sociales: Denominación: MARGRAS SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Domicilio Social: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Loria 1344, Dpto. D, planta baja, Capital. Accionistas: 1) José María Morreale, argentino, nacido el 23|2|1954, casado, D.N.I. Nº 10.991.480, comerciante, domiciliado en Garnica 1754, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Carlos Córdoba, argentino, nacido el 27|6|1950, casado, L. E. Nº 8.236.174, comerciante, domiciliado en Bolívar 1123, piso 1º, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos alimenticios y las materias primas para su elaboración, su fraccionamiento y distribución. Industriales: Mediante la industrialización de todos los productos alimenticios, elaborados o semielaborados. Capital Social: Pesos 120.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Administración Directorio: Constituido por 4 miembros titulares que duran 1 año en el ejercicio de sus funciones. Representaciones: La representación la ejerce el Presidente, en su defecto el Vicepresidente. Fiscalización: Compuesta por 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, duran 1 año en el ejercicio de su función. Directorio. Integración: Presidente: José María Morreale; Vicepresidente: Carlos Córdoba; Directoras titulares: Nélida Beatriz Salvucci y Marcela Alejandra Córdoba; Fiscalización: Armando Angel Miranda, Síndico titular, y Vinicio Daverio, Síndico suplente. Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: 1) José María Morreale, suscribe 60.000.000 acciones e integra $ 15.000.000. — 2) Carlos Córdoba, suscribe 60.000.000 acciones e integra $ 15.000.000. Los aportes se integran en dinero en efectivo y al 25 %| del aporte de cada socio; saldo a pagar 2 años.

El Abogado.

$a 185 — Nº 60.481

CENTRO OFTALMOLOGICO ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Humberto Argentino Pérez, argentino, divorciado, nacido el 25 de mayo de 1927, médico oculista, 55 años, L.E. 4.474.387, Avenida Francisco Beiró 5254, Capital Federal; Mario Atilio Battagliotto, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1937, Licenciado en Psicología, 45 años, L.E. número 4.258.325, Rafael Hernández 2932, Capital Federal. — 2º) Escritura 30, 17 de febrero de 1983. — 3º) CENTRO OFTALMOLOGICO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º)) Avenida Rivadavia 7047, piso 3º, Departamento E, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Prestación de servicios médicos asistenciales en oftalmología, neurología, neuro-oftalmología, cirugía, laboratorio de análisis, serología, revisación, diagnósticos y terapéutica, determinación de lesiones o incapacidades, diagnosis complementaria, consultas de especialidades oftalmológicas, tratamiento en dicha especialidad y cualquier ótro tratamiento, consulta o intervención médico quirúrgica, que directa o indirectamente tenga relación con la oftalmología. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Preisdente: Humberto Argentino Pérez; Vicepresidente: Mario Atilio Battagliotto; Síndico Titular: Hugo Leandro López; Síndico Suplente: Julio Gerardo Pombo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$a. 110.— — Nº 37.690

SAFDITEX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo: Safdie Kattah, Luisa Liliana, argentina, soltera, nacida el 2|2|1954, comerciante, D.N.I. Nº 11.098.168, domiciliada en Emilio Lamarca 652, Capital Federal; Safdie Kattah, Nissin, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con Susana Misrahi, nacido el 20|12|1920, comerciante, D.N.I. Nº 16.938.212, domiciliado en Emilio Lamarca 652, Capital Federal; Safdie Kattah, José Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Elba Rozenblat, nacido el 15|1|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.120.071, domiciliado en Boyacá 392, 1º A, Capital Federal; Safdie Kattah, Moisés Ricardo, argentino, casado en primeras nupcias con Cecilia Mirta Korman, nacido el 6|1|1949, comerciante, L. E. Nº 6.151.450 domiciliado en San Nicolás 407, piso 6º C, Capital Federal; Safdie Kattah, Isaac Roberto, argentino, casado con Lea Miriam Monaded, nacido el 23|8|1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.368.695, domiciliado en Avellaneda 2578, piso 2º C, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 23|5|1983. Denominación Social: SAFDITEX S. A. Domicilio Social: Avellaneda 3138, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir, y b) Participación en otras negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto y las Leyes. Capital Social: Quinientos millones de pesos. Cierre de Cada Ejercicio: 30|6 de cada año. Integración del Directorio: Presidente: José Carlos Safdie Kattah; Vicepresidente: Isaac Roberto Safdie Kattah; Vocales: Luisa Diana Safdie Kattah, Nissin Safdie Kattah, Moisés Ricardo Safdie Kattah; Síndico titular: Mario Oscar Carategaray. Síndico suplente: Victorio Sgali. Quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados.

$a 150 — Nº 60.487

RAVIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elvira López de Ortiz, argentina, viuda, nacida el 14 de enero de 1928, C. I. 2.502.571 Policía Federal, empresaria, domiciliada en José Bonifacio 1189|1191 de esta Ciudad. — Liliana Inés Ortiz de Lerena, argentina, casada, nacida el 9|2|1952, D. N. I. 10.306.599, comerciante, domiciliada en Víctor Martínez 490, de esta Ciudad y Julio Alberto Lerena, argentino, casado, nacido el 4|1|1953, D. N. I. 10.515.578, empleado, domiciliado en Víctor Martínez 490 de esta Ciudad. — Fecha de Constitución: 31|5|83. — Denominación: RAVIEL SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Organización y asesoramiento a empresas y a particulares en materia de importación, exportación, despacho y carga de mercaderías. Efectuar servicios pre y post aéreos de cargas. — Desempeñarse como agente marítimo y de compañías de aviación a las que podrá representar. Quedan excluidos aquellos asesoramientos que por razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante. — b) La consolidación y empaquetamiento de cargas aéreas, marítimas, terrestres y fluviales, su expedición al interior o al exterior del país, sea directamente o por intermedio de terceros. El despacho aduanero de exportaciones o importaciones realizadas por la propia empresa o por terceros. Recepción, despacho y entrega a sus consignatarios de la encomiendas y cargas que ingresen al país por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre la recepción, despacho, depósito y carga por cuenta propia o de terceros, de las encomiendas y cargas destinadas al interior del país o al exterior. Importación y exportación de mercaderías por cuenta propia o de terceros, transporte de cargas y/o pasajeros por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos dentro de las normas y reglamentaciones en vigencia. El capital social es de pesos ciento veinte millones. — Directorio: Presidenta: Elvira López de Ortiz. — Vicepresidente: Julio Alberto Lerena. — Directora: Liliana Inés Ortiz de Lerena. — Síndica titular: Norma Carmen Paladino de García, Síndico suplente: Mauricio Arturo José Chelli. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. La sede social funciona en Paraguay 435, piso 5º, departamento 21, Capital Federal.

El Escribano.

$a. 170 — Nº 60.451

POLIPERL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 1.082 del 7|12|82, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de POLIPERL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en asamblea general extraordinaria unánime del 18|5|82, resolvieron: a) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000.000, o sea hasta un total de $ 1.250.000.000. b) Emitir 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto por acción v|n. c|u. de $ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a $ 1.000.000.000, y el capital totalmente emitido a $ 1.250.000.000, y c) Reformar el art. 3º del estatuto, proponiéndose la siguiente redacción: El capital social es de $ 1.250.000.000, representado por 1.250.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v|n. c|u.

El Escribano.

$a 65 — Nº 37.711

MERROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 80.159. — Conforme lo establece la ley se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 21|12|81, escritura pública Nº 212 del 12|8|82. Merromar Sociedad Anónima dispuso la reforma del estatuto. — Modificación. Artículo Primero: La sociedad se denomina MERROMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el mismo ser modificado por decisión del Directorio. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reforma. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Inversora: Compra, venta y negociación de valores mobiliarios e inmobiliarios, títulos públicos y privados, de acuerdo con los sistemas y modalidades existentes o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Artículo Cuarto: El capital social es de dos mil veinte millones de pesos ($ 2.020.000.000), representados por dos mil veinte millones de acciones ordinarias al portador de un voto por acción de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550, el aumento de capital se elevará a escritura pública se publicará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; el Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente goza de doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: quinientos mil pesos ($ 500.000) en efectivo o valores públicos que deberán depositar en la caja social. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y el uso de la firma social de modo individual le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo del número mínimo de miembros titulares y suplentes, que exijan las disposiciones legales vigentes con mandato por un año. Si de conformidad con lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 correspondiera que la sindicatura fuera colegiada, ésta estará formada por una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. La comisión fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá con el voto favorable de la mayoría de los síndicos presentes. Se reunirá a pedido de cualquiera de sus miembros, del Directorio o de accionistas que representen no menos del dos por ciento del capital social y por lo menos una vez cada tres meses. La comisión fiscalizadora llevará un libro en el cual se labrarán las actas de las sesiones que realice, transcribiendo las decisiones adoptadas y las disidencias, si las hubiera. Asambleas. Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias en segunda convocatoria, las que se considerarán constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, excepto los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley Nº 19.550 aplicándose el quórum y mayoría allí establecidas. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esta fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio previa publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general en toda la República, si correspondiere. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Sindicatura. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha de puesta a disposición prescriben a favor de la sociedad. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$a. 600 — Nº 60.448

LUZPLUS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber. Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Renato Sergio Montefiore, argentino, casado, nacido el 14|9|51, empresario, D.N.I. Nº 10.132.513, y León Montefiore, italiano, casado, nacido el 12|12|07, empresario, C. I. número 2.442.022, ambos domiciliados en Luzuriaga 345, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|6|83. Denominación: LUZPLUS S. A. Domicilio: Luzuriaga 345, Capital. Objeto: Efectuar préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y|o inversiones en acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: León Montefiore. Vicepresidente: Renato Sergio Montefiore. Síndico titular: Bernardo Aleksander. Síndico suplente: Héctor Juan Bronstein. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 125 — Nº 37.680

PARTAIRE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Antonio Casella, italiano, nacido el 1º|10|31, casado, C. I. Nº 3.731.281, comerciante, domiciliado en Nazca 1445, San Justo, Buenos Aires; Gabriel Zollo Medinas, argentino, nacido el 27|6|20, casado, ingeniero mecánico electricista, L. E. Nº 1.142.969, domiciliado en Montevideo 1919, Capital; Oscar Eduardo Goyeneche, argentino, nacido el 20|9|41, casado, ingeniero industrial, L. E. Nº 4.378.383, domiciliado en Cucha Cucha 41, Capital, y Abraham Werthein, argentino, nacido el 20|3|09, casado, L. E. Nº 1.400.205, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 2286, 1º piso, Dpto. A, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|5|83. Denominación: PARTAIRE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sánchez de Bustamante 1015, Capital. Objeto: Fabricación y comercialización de partes y repuestos para equipos de aire acondicionado para automóviles. Importación y Exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos (ley 18.188) 120.000.000 ($a. 12.000). Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Antonio Casella. Vicepresidente: Gabriel Zoilo Medinas. Directores: Oscar Eduardo Goyeneche y Abraham Werthein. Síndico titular: Luis Savignano. Síndico suplente: Jacobo Rofeld. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 130 — Nº 37.682

DELRES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|48, L.E. Nº 5.098.285, y Gabriel Antonio Insúa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|12|59, D.N.I. número 13.665.260, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1er. piso "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|6|83. — Denominación: "DELRES S.A.". Domicilio: Lavalleja 1291 1er. piso "C", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. Licitaciones públicas y privadas. — b) Aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la ley 19.550), o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — d) Ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — f) Explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a. 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Gabriel Antonio Insúa; Vicepresidente: Mario Morenfeld; Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente: María del Carmen Alvarez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a. 205.- — Nº 37.678

DOS RUEDAS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: José María Novoa, viudo, nacido el 30|3|20, L. E. Nº 1.727.163, domiciliado en Rivadavia 2317, Capital, y Francisco Martínez, casado, nacido el 20|10|22, L. E. número 4.494.833, domiciliado en Acassuso 6524, Capital, ambos argentinos y empleados. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1º|6|83. Denominación: DOS RUEDAS S. A. Domicilio: Acassuso 6524, Capital. Objeto: a) Explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas; realización de plantaciones y forestaciones; desmontes y reforestaciones, explotación y comercialización de productos de granja, hortalizas y frutales; b) Compra, venta, permuta, construcción, subdivisión y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000,00. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Francisco Martínez. Síndico titular: Rogelio Castro Pallares. Síndico suplente: Daniel José Lafargue. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 115 — Nº 37.694

MANRALE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme, art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|48, L. E. Nº 5.098.285 y Gabriel Antonio Insúa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|12|59, D. N. I. Nº 13.625.260, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso, Dpto. C, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 3|6|83. — Denominación: MANRALE S. A. — Domicilio: Lavalleja 1291, 1º piso, C, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes, relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. — Licitaciones públicas y privadas. — b) Aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550), o a particulares, para toda clase o tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. d) Ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. e) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones; importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. f) Explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12 mil. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Gabriel Antonio Insúa; Vicepresidente, Mario Morenfeld; Síndico titular, Adalberto Ramón Arredondo; Síndica suplente, María del Carmen Alvarez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 205.— Nº 37.679

TEXTIL GENERAL BOLIVAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Teresa Stambulsky de Glauderman, argentina, casada, comerciante, 52 años, C.I. 3.391.037; Víctor Glauberman, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 4.233.917, domiciliados en Bolívar 947, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Oscar Roberto Della Torre, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. 4.261.203, Gabriela Mistral 4363, de Capital Federal; Norberto Carlos Rocchi, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 4.411.034, Habana 4840, Capital Federal; Ricardo Héctor Rocchi, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L.E. 4.126.166, Joaquín V. González 4890, Capital Federal. — 2º) Escritura 102, de fecha 16 de mayo de 1983. — 3º) "TEXTIL GENERAL BOLIVAR S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Habana 4840. — 5º) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de artículos, productos y materias primas textiles, prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentarias. — Industriales: Mediante la confección y fabricación de telas, textiles, prendas de vestir e indumentarias, incluso la explotación de talleres de confecciones. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: pesos 120.000.000 (ley 18.188) ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Víctor Gluberman; Vicepresidente: Norberto Carlos Rocchi; Directores Titulares: Teresa Stambulsky de Gluberman, Oscar Roberto Della Torre; Síndico Titular: Rubén Potap; Síndico Suplente: Fernando Alberto Fain. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a. 130 — Nº 37.692

METALURGICA IMECA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asamblea del 6|9|82, escritura pública del 23|9|82, METALURGICA IMECA S. A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 1º y 4º del estatuto. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Hipólito Yrigoyen 615, 6º piso, Dpto. B. Capital Social: $ (Ley 18.188) 1.200.000.000 ($a 120.000,00).

El Directorio.

$a 40 — Nº 37.695

SIERRA DE LOS PADRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Social: 1º) Marta Angélica Forte de Buldrini, docente, nacida 1|1|40, divorciada, L. C. Nº 3.866.688, domiciliada Santa Fe 4370, 1º D, Capital; Olinda Sevo, comerciante, soltera, nacida 15|1|28, L. C. Nº 500.807, domiciliada Echeverría 2048, 1º B, Capital, y Oscar Alberto Atelman, contador público, nacido el 4|6|1948, casado, con C.I.P.F. Nº 5.940.112, domiciliado Estado de Israel 4752, 8º, Capital; todos argentinos. — 2º) Esc. púb. Nº 603, del 18|11|82. — 3) SIERRA DE LOS PADRES S. A. — 4º) Bernardo de Irigoyen 546, piso 9º, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en la República o extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, fracciones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a los edificios, barrios, caminos, urbanización, mensuras, obras de ingeniería y de arquitectura en general sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Financieras: La realización de operaciones relacionaads directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concursos públicos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio — 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio compuesto de dos a diez Directores, por tres ejercicios. Presidenta: Marta Angélica Forte de Buldrini; Vicepresidente: Oscar Alberto Atelman; Directora: Olinda Sevo; Síndico titular: Raúl Brener; suplente: Juan Alberto Krimerman. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 175 — Nº 37.716

F. A. DE JONG
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1) María Angélica Redondo de Jong, argentina, nacida el 7 de junio de 1931, casada, comerciante, L. C. Nº 3.455.634; Marisa Alejandra de Jong, argentina, soltera, nacida el 12 de diciembre de 1961, comerciante, D.N.I. Nº 14.618.138; Alejandro Guillermo de Jong, argentino, soltero, nacido el 9 de abril de 1959, comerciante, D.N.I. Nº 13.501.003, y Federico Amadeo de Jong, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1929, ingeniero civil, L. E. Nº 4.052.293, domiciliados en Aviador Chavez 550, Palomar, Provincia Buenos Aires. — 2) Esc. pública del 6|5|83. — 3) F. A. DE JONG S. A. — 4) Olazábal 4916|20, Capital. — 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la siguiente actividad: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas y privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios: Presidente: Federico Amadeo de Jong; Vicepresidenta: María Angélica Redondo de Jong; Directores: Marisa Alejandra de Jong y Alejandro Guillermo de Jong; Síndicos, titular: Adalberto Celestino Videla; suplente, Mario Esteban Unia. — 9) El Presidente o el Vicepresidente. — 10) 31|12 cada año.

El Presidente.

$a 120 — Nº 37.720

CARIBAJU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 164 del 8 de junio de 1983, Juan Cruz Cariñanos Zotes, español, nacido el 25 de abril de 1945, casado, comerciante, con C.I. 2.669.452 de la Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en Arturo Alio 686, 2º piso, depto. D, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Adolfo Gabotto, argentino, nacido el 6 de junio de 1945, casado, comerciante, con L.E. 5.334.085, domiciliado en 11 de setiembre 4339, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Juan José Junakovic, argentino, nacido el 9 de agosto de 1944 casado, comerciante, con L.E. 5.332.214, domiciliado en Asturias 628, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada CARIBAJU S.A., con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal, cuyo objeto es: Comerciales: Explotación en todas sus formas de hoteles, restaurantes y bares, así como también casas de fiestas y servicios de lunch y toda otra actividad que teniendo relación con lo precedentemente enunciado mejor convenga a sus objetivos. Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestaciones de servicios de asesoramiento industrial y comercial. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: $a 40.000. — Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Juan Cruz Cariñanos Zotes; Vicepresidente, Carlos Adolfo Gabotto; Directores, Juan José Junakovic, María Pilasi y María Cristina Sánchez; Director suplente, Julia Victoria Vencellol; Síndico titular, Miguel Angel Saresa; Síndico suplente, Daniel Roberto Lucca.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 60.593

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 21 17 de febrero de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria, 30 noviembre de 1982. Aumento de capital de $ 50.000 a $ 30.000.000, o sea un aumento de $ 29.950.000. Reforma de Estatuto y adecuación a la Ley 19.550. — La sociedad se denomina TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Santo Domingo 3930, ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 99 años, desde el 25 de febrero de 1943, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto: a) Explotar toda clase de talleres mecánicos y navales. — b) Realizar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69, y otras que requieren el concurso público. — El capital social es de $ 30.000.000, el mismo puede ser elevado al quíntuplo conforme al artículo 188, de la Ley 19.550. — Administración: Un Directorio de tres a nueve miembros, con mandato de tres ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular, uno suplente, por tres años. — Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a. 90.— — Nº 37.691

EL PEHUENCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 1982 y escritura de fecha 26 de noviembre de 1982 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 30.202.117.000 y modificó el artículo 4º de los estatutos el que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 30.202.117.000 (treinta mil doscientos dos mil'ones ciento diecisiete mil pesos), representado por 30.202.117 (treinta millones doscientos dos mil ciento diecisiete) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a. 75 — Nº 60.633

C O Z U M E L

SOCIEDAD ANONIMA

Adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución 3|79, Inspección General de Justicia, de la Capital Federal, fecha 10|10|79. — Objeto: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, mediante la cría, invernada de ganado y sembrado de granos, su importación y exportación, plantación de frutales, forestación y reforestación de campos propios o de terceros, su comercialización e industrialización, explotación y administración de inmuebles rurales y urbanos, producciones, industrialización y transformación de productos y subproductos agropecuarios, ganaderos, forestales y mineros, representaciones, consignaciones, distribuciones y comisiones. Podrá realizar la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales de todo tipo. — Socios: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, treinta y siete años de edad, casado, argentino, abogado, C.I. 5.329.151, domiciliado en calle J. F. Seguí 3769, 6º B, Capital Federal; Antonio Rubén Vitola, cincuenta y seis años de edad, viudo, argentino, licenciado en administración de empresas, C.I. 2.536.766, domiciliado en calle Cavia 3063, piso 22 A, Capital Federal; Gustavo Martín Passerieu, veintisiete años de edad, casado, argentino, comerciante, C.I. 6.797.422, domiciliado en calle Rioja 2921, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Aníbal Vitola, veintitrés años de edad, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 13.237.132, domiciliado en calle Cavia 3063, piso 22 A, Capital Federal. — Capital Social: Es de 12.000 pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Juan José Paser'eu de Tezanos Pinto, suscrib la cantidad de cuarenta y ocho millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Antonio Rubén Vitola, suscribe la cantidad de cuarenta y ocho millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo;. Gustavo Martín Passerieu, suscribe doce millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Gustavo Aníbal Vitola, suscribe doce millones de acciones e integra el veinticinco por ciento en efectivo. — Designación del Directorio y Síndico: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto como Presidente; Antonio Rubén Vitola, como vicepresidente; Gustavo Martín Passerieu; y Gustavo Aníbal Vitola, como Directores. Como Síndico titular, contador público Julio Alfonso D'Angelo y como Síndico suplente, contadora pública, Elena Antonia Biasoli de Maccorin. — Domicilio Social: Riobamba 1236, 7º D, Capital Federal.

El Escribano.

$a 190 — Nº 60.597

ACLARACION

SCHREBER WERK

S.A.

Se hace saber por un día, que en la publicación del día 18 de mayo de 1983, se consignó como nombre de la sociedad Scherener Werk S.A., debiendo decir "SCHREBER WERK S.A.".

El Escribano.

$a. 20.— e. 27|6 Nº 60.436 v. 27|6|83

GARAGES SANTO DOMINGO

S. A.

En la edición del 19 de mayo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:

Donde dice: GARAJES SANTO DOMINGO S. A.

Debe decir: GARAGES SANTO DOMINGO S. A.

e. 27|6 Nº 55.571 v. 27|6|83

CALERA PULOMER

S. A.

En la edición del 8 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores:

En el Texto:

Donde dice: Directorio: Presidente, Nélida María Giordano, Vicepresidente, Carlos Nélido Albani. Síndicos: Titular, Valentín José Latituida por Estatuto Modelo por escritura del 24|5|83.

Debe decir: Directorio: Presidente, Nélida María Giordano, vicepresidente, Carlos Nélido Albani. Síndicos: titular, Valentín José Labari, suplente, Cont. Luis Clemente Boero. Cierre del ejercicio 30 de abril. Constituida por Estatuto Modelo por escritura del 24|5|83. Domicilio Legal, Cramer 1717, 5º A, Capital.

e. 27|6 Nº 57.779 v. 27|6|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ISA

INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 29|12|82, escritura pública del 26|4|83, ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, dispuso la reforma de los artículos 2º y 5º del contrato. Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Av. Corrientes 2486.

Los Socios.

$a 30 — Nº 37.696

UTKA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 2 de diciembre de 1982, se aprobó: 1) La cesión del capital comanditado del titular señor Jorge Fortunato Albertelli al señor Samson David Utin por un valor de 1.000.000 de pesos (Ley Nº 18.188). — 2) La cesión del capital comanditario del señor Jorge Fortunato Albertelli, representado por 52.500 acciones ordinarias a favor de los señores Elías Utin Samson David Utin y de las señoras Sara Elena Utin de Schlikerman y Francisca Rosa Utin de Hajmin por un valor de 399.000.000 pesos ley 18.188 y 3) la Reforma de los Arts. 1º, 4º, 5º y 8º del contrato social de Utka S.C.A. en la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina UTKA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle 25 de mayo 758, 3º Ofic. L, Capital Federal. Art. 4º: El capital social es de 75.200 pesos, de los cuales corresponden: 75.000 pesos al capital comanditario representado por 75.000 acciones ordinarias al portador y 200 pesos al capital comanditado. Ambos integrados en dinero efectivo. Capital comanditario: Elías Utin 5.925 acciones, Samson David Utin 400 acciones, Sara Elena Utin de Schlikerman 400 acciones, Francisca Rosa Utin de Hajmin 400 acciones y León Arístides Macchi 375 acciones. Capital Comanditado: Elías Utin 100 pesos, Samson David Utin 100 pesos. Art. 5º: Los socios comanditados tendrán a su cargo la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social en forma indistinta. Art. 8º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La escritura respectiva se otorgó el 7 de diciembre de 1982 al Folio 2.285 del Registro Nº 511 de esta Capital.

El Socio.

$a 145 — Nº 60.472

ACLARACION

CORTIMAL

S.C.A.

Comunica que en la publicación del día 28|4|83, Recibo Nº 51.609:

Donde dice: Vidal 206

Debe decir: Vidal 2016

La Socia Administradora

$a. 15.— e. 27|6 Nº 60.512 v. 27|6|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOTONART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber el siguiente edicto: 1º) Socios: Alejandro Benjamín Collison, argentino, divorciado, nacido el 12|12|1944, L.E. 4.514.585, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 3439|41, Cap. Fed.; Rodolfo José Yomba, argentino, casado, nacido el 29|5|1939, L.E. 4.293.209, comerciante, domiciliado en N. York 3877, Cap. Fed.; Enrique Mario Yomba, argentino, soltero, nacido el 10|5|1945, L.E. número 4.527.387, comerciante, domiciliado en Plaza 2275, Cap. Fed.; Carlos Alberto Yomba, argentino, casado, nacido el 29-8-1941, L.E. 4.381.607, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 1901, P. 19, Dpto. "F", Vte. López; y Ricardo Pablo Moreno, argentino, casado, nacido el 8|6|1944, L.E. 4.434.248, comerciante, domiciliado en Rivadavia 9816, Dpto. E, Cap. Fed. — 2º) Constitución de Contrato Modelo aprobado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — 3º) Denominación: BOTONART S.R.L. — 4º) Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comercialización de artículos de mercería, cotillón, fantasía, quincallería, puntillería, bonetería, juguetería, botonería, pasamanería, y accesorios en general para la moda. — Importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. — 7º) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. — 9º) Gerentes: Alejandro Benjamín Collison, Rodolfo José Yomba, Enrique Mario Yomba, Carlos Alberto Yomba y Ricardo Pablo Moreno — 10) Domicilio Legal: Montes de Oca 1663, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 135 — Nº 60.583

RESTAURANTE CATALINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura Nº 265 pasada el 20 de diciembre de 1982 al folio 817 del Registro 1117 de esta Ciudad, quedaron formalizados los siguientes actos: Cesión de cuotas y adecuación del Contrato Social. — 1) Incorporación de socios: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, nacido el 30 de octubre de 1945, casado, licenciado en economía, con L.E. 4.535.659, domiciliado en Segurola 45, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José Gaspar Gómez Fleitas, paraguayo, nacido el 14 de diciembre de 1955, casado, licenciado en economía, con D.N.I. 92.085.442, domiciliado en Segurola 329, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rueda, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, con L.E. 6.519.8"4, domiciliado en Avenida del Libertador 314, piso 1º "B", de esta Ciudad. — Los socios Hernán Robredo e Iván Robredo hasta ahora únicos socios, hacen cesión parcial de sus cuotas de capital, en la siguiente forma: a) el socio Hernán Robredo, que posee integradas 350.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, vende, cede y transfiere a favor de Marcelo Raúl Fiorito, 50.000 cuotas por v$n 5.000.000 y a favor de Francisco Rueda 25.000 cuotas por v$n 2.500.000. — b) el socio Iván Robredo, que posee integradas 150.000 de v$n 100, vende, cede y transfiere a favor de José Gaspar Gómez Fleitas, 50.000 cuotas por valor nominal $ 5.000.000. — En consecuencia queda adecuado el contrato social en la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: El Capital Social es de dos mil quinientos millones de pesos, dividido en veinticinco millones de cuotas de cien pesos valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Hernán Robredo, trece millones setecientas cincuenta mil cuotas, por un valor nominal de un mil trescientos setenta y cinco millones de pesos, que representan el 55 % del capital; Iván Robredo, cinco millones de cuotas por un valor nominal de quinientos millones de pesos, que representan el 20 % del capital; Marcelo Raúl Fiorito, dos millones quinientas mil cuotas, por un valor de doscientos cincuenta millones de pesos, que representan el 10 % del capital; José Gaspar Gómez Fleitas, dos millones quinientas mil cuotas, por un valor nominal de doscientos cincuenta millones de pesos, que equivalen al 10 % del capital; y Francisco Rueda, un millón doscientas veinticinco mil cuotas por un valor de ciento veinticinco millones de pesos.

El Apoderado.

$a 170 — Nº 60.547

ROCA 2101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 31|5|1983. — Contrato Modelo. — Socios: Jorge Mantovani, argentino, casado, nacido el 15-5-1936, C.I.P.F. 4.320.557, comerciante; doña Ernestina Lidia Cerro de Mantovani, argentina, casada, nacida el 4|6|43, L.C. 4.648.148, comerciante, ambos domiciliados en Zabala 2450, piso 3 "C", Cap.; Víctor Eduardo Huberman, argentino, divorciado, nacido el 23|12|1928, L.E. Nº 6.463.159, comerciante y Mauricio Gabriel Huberman, argentino, soltero, nacido el 11|1|62, D.N.I. 14.812.640, comerciante, ambos domiciliados en Paraná 1047, piso 7 "D", Cap. Fed. — Denominación: ROCA 2101 S.R.L. — Plazo: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante la explotación agrícola-ganadera, frutícola y forestal, en campos propios o de terceros que se arrienden a tales efectos, mediante, la utilización de medios propios o contratados; faenamiento de ganado en todas sus especies, comercialización de todos sus productos y subproductos al por mayor y menor. — La compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, envase, fraccionamiento y en general cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios y derivados de las actividades mencionadas precedentemente pudiendo inclusive participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas o privadas y operar con el Mercado Central de Buenos Aires y otras instituciones de esa índole. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 5 ejercicios. — Se designan Gerentes a Jorge Mantovani y Víctor Eduardo Huberman indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Domicilio Social: Roca 2101, Cap. Fed

El Autorizado.

$a 155 — Nº 60.52[illegible]

CONSIGNA EMPRESA EDITORIAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado de fecha 6|4|83, se constituyó "Consigna Empresa Editorial Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato modelo de S.R.L. — Socios: Basilio Baltazar Esquivel, nacido el 2-1-31, argentino, soltero, comerciante, L.E. número 5.638.376, domiciliado en Matías Sturiza 510, Olivos; Alejandro Insaurralde, nacido el 26|7|48, argentino, soltero, empleado, L.E. 8.271.877, domiciliado en Alem 2274, Virreyes. — Denominación: CONSIGNA EMPRESA EDITORIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 2330, 5º piso, Oficina 512, Capital Federal. — Duración: Cinco años. — Objeto: Dedicarse a la edición de libros revistas, cuadernos, folletos, diarios, periódicos, semanarios, posters, discos y en general todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico e informativo. — La impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier proceso destinado a la edición, y la venta y difusión de publicaciones propias o de terceros, en el orden nacional o internacional. — Capital Social: Cuarenta millones de pesos, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Socio Gerente Basilio Baltazar Esquivel. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$a 90 — Nº 60.561

ARQUITECTO INFER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 24 de mayo de 1983, aumentó su capital social de la suma de $ 15.000.000 a la suma de $ 150.000.000, quedando modificada la cláusula Cuarta del Contrato Social, de la siguiente forma. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Socio.
$a. 35 — Nº 60.510

FLORAROM
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 13 de enero de 1983, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: La socia Débora Claudia Cratzmar vende, cede y transfiere las 250 cuotas de $ 100 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de su consocio señor Gabriel Gustavo Cratzmar; realizándose dicha cesión por la suma de $ 25.000; y Edith Renee Bucosky de Cratzmar, vende, cede y transfiere 500 cuotas de $ 100 cada una, del capital que tiene y le pertenece en la citada sociedad, a favor de su consocio señor Gabriel Gustavo Cratzmar; realizándose dicha cesión por la suma de $ 50.000. Asimismo, por el mismo acto, se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000; y se deja establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Gabriel Gustavo Cratzmar y Edith Renee Bucosky de Cratzmar, en el carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$a. 70 — Nº 60.514

GRAFINT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Fredesvinda Irene Petry, vende, cede a Ernesto Norberto Rodríguez Battini, argentino, de 37 años, divorciado, comerciante, L. E. número 4.541.980, domiciliado en Bacacay 4180, Planta Baja, Dpto. 4, Capital, las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 150.000. — Carlos Hugo Davies, vende, cede a favor de Luis María Héctor Elías, argentino, de 45 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.267.937, domiciliado en Camacuá 554, Planta Baja, Dpto. Letra B, Capital, las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $ 200.000. Se modifica el objeto social, se aumenta el capital y se modifica: 4º, 5º, 7º y 8º, de la siguiente manera: 4) Lavalle 1297, piso 12, oficina 1.201, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, alquiler, importación o exportación de máquinas y equipos de oficina, fotocopiadoras, máquinas para artes gráficas e imprenta, compra, venta, importación y exportación de repuestos para las mencionadas máquinas, reparaciones y mantenimiento de las mismas, comercialización, importación o exportación de papeles, cartulinas, cartones, tintas, materiales y materias primas para artes gráficas e imprenta y artículos para oficinas. Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta y artes gráficas, teñido y pintura de papeles, impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. — 7) $ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de los socios Carlos Federico Berger y Ernesto Norberto Rodríguez Bettini, con el cargo de Gerentes. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma individual e indistinta.

El Socio.
$a. 140 — Nº 60.505

ELPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 7 de agosto de 1981: Carlos José Carfora, vende, cede y transfiere por partes iguales a favor de José Jiménez y Juan Carlos Villalba, las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma total de $ 13.500.000. Se resuelve aumentar el capital social a la suma de pesos 3.600.000 y se modifica: 7) $ 3.600.000, representado por 3.600 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de ambos socios. — 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta y por documento privado de fecha 24 de setiembre de 1982. El Sr. Juan Carlos Villalba, cede, vende y transfiere las 1.800 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: A favor de José Jiménez, 1.700 cuotas y a favor de Obdulia Mercedes Fuentes de Jiménez, de 54 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Plaza 2407, 2º piso, Dpto. B, Capital, L. C. Nº 37.346, 100 cuotas por la suma total de $ 1.800.000.

El Socio.
$a. 80 — Nº 60.503

CHURRY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Aviso aclaratorio. La duración de la sociedad es de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

$a 20 — Nº 60.467

HOTEL GRAL. MADARIAGA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que según escritura del 28 de abril de 1983, pasada ante la escribana Martha D. Woda, al folio 104 del Registro 1.027 de esta ciudad, a su cargo, el señor Saúl Cantarovich, cedió al señor Oscar Diojtar, las mil cuotas de capital que tenía en la sociedad. La cesión se efectuó por el precio de $a 40.000.

El Gerente.
$a 30 — Nº 60.459

FEDERICO E. TERRERO CEREALES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 24 de mayo de 1983, se constituyó FEDERICO E. TERRERO CEREALES S.R.L. — Domicilio Social: Cangallo 3672, 2º 6, Capital Federal. — Socios. Federico Emilio Terrero, argentino, casado, nacido el 7 de mayo de 1941, comerciante, L.E. 4.372.183, domiciliado en Cuartel 2º, General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires; y María Teresa del Carmen Bobbio, argentina, casada, nacida el 22 de agosto de 1942, comerciante, L.C. 4.605.003, domiciliada en Cuartel Segundo, General Belgrano, provincia de Buenos Aires. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de semillas, cereales, herbicidas, insecticidas, oleaginosos, frutos del país, acopio, comisión y consignación de los mismos y de hacienda vacuna, porcina, ovina y yeguariza, como asimismo leche y subproductos. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 8.000 ($ 80.000.000 Ley 18.188), dividido en 80.000 cuotas de $a 0,1 ($ 1.000 Ley 18.188) cada una, suscribiendo los socios en partes iguales. — Administración y Representación: A cargo de los dos socios con carácter de Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

$a 105 — Nº 60.457

GRANFI INGENIERIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 30 de mayo de 1983 pasada al folio 80 del Registro 486 ante el escribano de esta ciudad Fernando F. Luzio, GRANFI INGENIERIA S.R.L. aumentó el capital social a la suma de doscientos millones de pesos, modificando por lo tanto la cláusula tercera que queda así redactada: Tercera: El capital de la sociedad fija en la suma de doscientos millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Francisco José Raffaele, diez mil cuotas o sea cien millones de pesos; y Fernando Carlos Vadell, diez mil cuotas o sea cien millones de pesos.

La Autorizada.
$a 55 — Nº 60.435

LAREDO Y ASOCIADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Por escrituras públicas pasadas a los folios 175 y 452 ante el escribano W. Benjamín Waiman se ha modificado la cláusula tercera del contrato social que queda redactado así: Cláusula tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y exportación, limpieza y mantenimiento integral de edificios particulares, comerciales, industriales y los pertenecientes a entes nacionales, provinciales y|o municipales, limpieza y pintura de locomotoras, tanques, coches de pasajeros, coches motores y furgones, limpieza de vagones, limpieza de jaulas, limpieza de playas y zonas de vía, eliminación de malezas y cortes de yuyos, operaciones de carga, descarga y trasbordo, tareas de desinfección, desratización y desinsectación, como así también podrá prestar servicios de buffet y servicios de lunch. Construcción y|o reparación y|o mantenimiento y|o servicios de obras, arquitectura e ingeniería en general. Tanto para entes nacionales, provinciales, municipales como particulares. Compra y|o venta de automotores y la exportación e importación de los mismos. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de canteras, minas, inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones incluidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.

La Socia Gerente.
$a 130 — Nº 60.466

CRYON'S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 15|2|83 se constituyó CRYON'S S.R.L. que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 3|81 de la I.G.J. — Moisés Oscar Duer, argentino, divorciado, comerciante, 26|6|55, D.N.I. 11.478.264; y Ester Baabor, argentina, soltera, comerciante, 26|5|56, D.N.I. 12.548.927, ambos domiciliados en Mendoza 2281, 2º F, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación, distribución y fabricación de todo tipo de telas, hilados, tejidos, ropa de cama, mantelería, toallas y todo otro artículo de la industria textil. — Capital: $ 100.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Cierre del Ejercicio Anual: El 31 de diciembre. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital Federal. — Mandato Gerentes: 20 ejercicios.

El Gerente.
$a 45 — Nº 60.492

ROBERT'S CRISTIAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Se hace saber por escritura pública de fecha 3 de setiembre de 1982 los socios Gaspar José Derderian, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.851.303, de 46 años, domiciliado en Brasil 2682, Capital Federal; y Simón Dakessian, argentino, comerciante, casado, C.I. 7.038.231 de Pol. Fed., de 46 años, domiciliado en Fructuoso Rivera 2389, Capital Federal. — Ceden a los socios Alfredo Gualterio Ortiz, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.418.670, de 39 años, domiciliado en Humboldt 11, 4º piso, Capital Federal; y Amado Julio Nader, argentino, comerciante, soltero, C.I. 5.969.926, de 34 años, domiciliado en Humboldt 55, 2º piso B, Capital Federal, la totalidad de las veinte mil cuotas sociales de diez pesos Ley 18.188, valor nominal cada una ($a 0,001) que los primeros tienen en la sociedad, adquiriendo los segundos dicha totalidad por partes iguales. Precio de la cesión: quinientos noventa millones de pesos Ley 18.188 ($a 59.000). Quedan como únicos socios los señores Alfredo Gualterio Ortiz y Amado Julio Nader con veinte mil cuotas sociales valor nominal diez pesos Ley 18.188 cada uno ($a 0,001). — Modificación de contrato social. Se hace saber que por escritura pública de fecha 3 de setiembre de 1982 los señores Alfredo Gualterio Ortiz y Amado Julio Nader, en su carácter de únicos socios, modifican la cláusula novena del contrato social, la que queda redactada así: El uso de la firma social estará a cargo indistinto de cada uno de los señores Alfredo Gualterio Ortiz y Amado Julio Nader. Podrán en la forma prevista representar a la sociedad en todos sus actividades y negocios con la única limitación de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines sociales.

El Abogado.
$a 140 — Nº 60.488

ARUBA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por Contrato Privado de 8|6|83, Manuel Feliciano Mansilla, (D.N.I. Nº 4.044.022) y Blanca Inés Lorenzo de Mansilla (Libreta Cívica Nº 3.270.664) ceden y transfieren —por donación gratuita— 2.000 cuotas de $a. 0,10 cada uno a sus hijos: Alcira Alicia Mansilla de Pulero, nacida: 15|5|54, casada, DNI. Nº 11.221.653, domiciliada: Avda. de Los Constituyentes 3449, piso 1ro, "1", Capital; Gilda Viviana Mansilla de Sierra, nacida: 20|7|55, casada, DNI. Nº 11.824.150, domiciliada: José Lamar 6955, González Catán y Juan Manuel Mansilla, nacido: 16|8|62, soltero, DNI. 14.976.410, domiciliado en Franco 3216, piso 5º "1", Capital, todos argentinos y comerciantes. — Se modificaron las cláusulas 4ª, 5º y 11º; 9) Por todos los socios con carácter de gerentes y uso de la firma social: Alcira Alicia Mansilla de Pulero o Gilda Viviana Mansilla de Sierra o Juan Manuel Mansilla, juntamente con Manuel Feliciano Mansilla o Blanca Inés Lorenzo de Mansilla. — 4) Elcano Nº 4831|4833.

La Autorizada.
$ 70 — Nº 60.276

INDUSTRIA MOABRO DENTAL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado, de fecha 24|5|83, los socios Camilo Moabro, nacido el 5|5|27, D.N.I. Nº 4.034.244, y Rubén Daniel Moabro, nacido el 24|7|51, D.N.I. Nº 10.132.153, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pueyrredón 4254, Ciudadela, provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad INDUSTRIA MOABRO DENTAL S.R.L. — Domicilio: Olazábal 4280, Capital. — Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, consignación, representación, exportación, importación de equipos, insumos y toda clase de dispositivos para la industria médica, dental y ortopédica, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y|o privadas. — Capital: $ 40.000.000, vale decir, $a. 4.000). — Administración, representación legal y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años. — Ejercicio social: 30|6 de cada año. — Socios gerentes: Camilo Moabro y Daniel Rubén Moabro.

La Apoderada.
$a. 95.— — Nº 69.344

AFIN INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 27, de fecha 13|1|82, los socios Pablo Miguel Lagreca, D.N.I. número 12.728.708, nacido el 28|2|59, y Silvia Cristina D'Alesio de Lagreca, D.N.I. Nº 14.038.584, nacida el 16|1|60, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en avenida Vélez Sarsfield 63, Capital Federal, constituyen la sociedad AFIN INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L. — Domicilio: Bartolomé Mitre 4483, piso 2º E, Capital. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, construcción, refacción y locación de inmuebles. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 1.000.000 valor nominal cada una. — Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración y representación está a cargo de ambos socios en forma indistinta, en sus caracteres de socios administradores estando el uso de la firma social a cargo de uno cualesquiera de ellos. — Ejercicio social: 31|12 de cada año. — Socios gerentes: Pablo Miguel Lagreca y Silvia Cristina D'Alesio de Lagreca.

La Apoderada.
$a. 95.— — Nº 60.345

RIO VICTORIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que los Sres. Osvaldo Silvio Ackerman y Gerardo Rubén Ackerman vendieron al Sr. Antonio Francisco Roura, nacido 17|2|54, C. I. Nº 11.185.821; y Sra. Olga Mirta Kisluk de Roura, nacida 2|3|54, C. I. Nº 5.825.085, ambos argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Constitución 1382, Cap.; las 10.000 cuotas que componen el capital social de $ 10.000.000, en partes iguales. Los nuevos socios han modificado las Cláusulas 3ra. (objeto social) y también la 10a. — El nuevo Art. 3º dice así: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Negocios Gastronómicos: Instalación, explotación, compra y venta de negocios de panadería, supermercados y gastronómicos, incluyendo en estos últimos toda clase de juegos de entretenimientos. — B) Productos Alimenticios: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios; C) Importación y Exportación: Gestionar todo lo relacionado con la importación y|o exportación de bienes de consumo o capital. — D) Metalúrgico y Maquinarias Industriales: Compra y venta de hierros y materiales similares en chapas, cables, etc., corte o transformación de los mismos sobre pedido o no. Fabricación y comercialización de todo tipo de maquinarias industriales. Fabricación, comercialización y|o distribución de instalaciones para supermercados, autoservicios, heladerías, frigoríficos y negocios gastronómicos. — Además los socios trasladaron el domicilio social a Constitución 1382, Capital.

La Socia.

$a. 140.— Nº 60.281

CRAFTING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Informa que por escritura pública número 273, del 31|5|83, se instrumentó el aumento de capital de 1.000.000.000 a 4.000.000.000 de pesos Ley 18.188 (es decir de $a. 10.0000 a $a. 400.000), resuelto por la Asamblea del 19|5|83. — El Capital Social quedó compuesto de la siguiente manera: Milan Juan Koutolek con 268.000.000 de cuotas de 10 pesos Ley 18.188 cada una, que hacen un total de 2.680.000.000 de pesos Ley 18.188 (es decir $a. 268.000); Margarita D. de Kotoulek con 132.000.000 de cuotas de 10 pesos Ley 18.188 cada una, que hacen un total de 1.320.000.000 de pesos Ley 18.188 (es decir $a. 132.000).

El Apoderado.

$a. 50.— — Nº 60.392

BAR SUAREZ DE LAVALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 12 de mayo de 1983, don Avelino Rodríguez Arévalo, cede y transfiere a José Manuel Fernández Alvarez, Pedro Vázquez, Ramón Conde García, Héctor Eugenio Fresno, Bernardo Cuervo, Francisco Ríos Seoane y Manuel Conde García: Ciento veinte cuotas de capital, valor nominal $ 1.000 c|u. que tiene y le corresponde en la sociedad BAR SUAREZ DE LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se realiza por el precio total de $ 50.000.000. La compra la realizan en la siguiente proporción: José Manuel Fernández Alvarez: 20 cuotas; Héctor Eugenio Fresno: 20 cuotas; Pedro Vázquez: 20 cuotas; Ramón Conde García: 20 cuotas; Bernardo Cuervo: 20 cuotas; Francisco Ríos Seoane: 10 cuotas y Manuel Conde García: 10 cuotas. — El cedente renuncia al cargo de gerente. Como consecuencia de la presente cesión se modifica el artículo 3º del contrato Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad será representada, administrada y dirigida, por los socios Héctor Eugenio Fresno, Manuel Conde García, Francisco Ríos Seoane, Francisco Figueira y José Manuel Fernández Alvarez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con la salvedad que en todos los casos que se obligue a la sociedad, se requerirá la firma conjunta del Sr. Francisco Ríos Seoane, con cualesquiera de los gerentes mencionados. Los gerentes tendrán las atribuciones y facultades para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en garantías, avales o fianzas en favor de terceros o en negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de los socios, pudiendo además dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad; dar o tomar en arriendo bienes muebles, inmuebles, con o sin contrato ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación, con facultad para aceptar, otorgar, rescindir, renovar o modificar y prorrogar los contratos respectivos, cobrar y percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios el pago de los impuestos y reparaciones; realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República ya sean públicos, privados o mixtos, creados o a crearse, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de crédito, valores nacionales ajustables Bonex y demás documentos de crédito o papeles comerciales creados o a crearse, interviniendo como girante, aceptantes, endosantes o en cualquier otro carácter; dar en caución títulos o acciones y otros efectos; abrir, clausurar cuentas corrientes especiales o comunes de ahorro; percibir sumas de dinero, valores, otorgar recibos y cartas de pago; renovar, amortizar, cancelar letras de cambio y otros papeles de comercio. — Asimismo uno cualesquiera de los gerentes podrá intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Jueces de cualquier jurisdicción, por sí o por apoderados, ejercitando las acciones pertinentes, como actora, demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales, como así también en forma indistinta e individual representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Tribunal de Faltas, Cajas de Jubilación, Ministerio del Interior, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Correos y Telecomunicaciones, Encotel, Registro de Patentes y en general, gestionar toda clase de asuntos de su competencia. Conferir poderes especiales y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios".

El Escribano

$a. 325.- — Nº 60.413

TALCAHUANO 414

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de abril de 1983 don Camilo Souto cede y transfiere a Delmiro Vilariño Torres, español, casado con Marta Fernández, nacido 10|12|35, C.I.P.F. 4.913.711, comerciante, domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 3989, Ciudadela, y a José Benigno Louro Romar, casado con Lucía Couto, español, comerciante, nacido el 14|3|42, C.I.P.F. 6.374.707, domiciliado en Viejo Bueno 502, Bernal, cuarenta cuotas de capital, valor nominal $ 10.000 cada una, de la sociedad TALCAHUANO 414, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La presente cesión se realiza por el precio total de cuatrocientos millones de pesos. — Los cesionarios adquieren las cuotas en partes iguales.

El Escribano.

$a. 60. —— Nº 60.417

ENVAPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por acta Nº 3 del 29 de diciembre de 1982, se modificó el contrato social en los artículos dos, cuatro, cinco y seis a saber: Artículo Dos: Se agrega un punto el g) Gastronomía, explotación de toda clase de restaurante, confiterías y heladería. — Artículo Cuatro: "El capital social asciende a la suma de pesos 600.000.000 (seiscientos millones de pesos Ley Nro. 18.188), divididos en seiscientas cuotas de un millón de pesos, cada una, totalmente integradas en el patrimonio neto social, suscribiéndose las mismas en la siguiente forma: Sr. José Víctor Salem, 10 cuotas o sea $ 10.000.000; el Sr. Fernando Barreira 140 cuotas o sea la suma de $ 140.000.000; el Señor Luis Patricio Schiumerini, 150 cuotas o sea la suma de $ 150.000.000; el Sr. Enrique Antonio Schiumerini, 150 cuotas, o sea la suma de $ 150.000.000 y el Señor Alfredo Francisco Schiumerini, 150 cuotas o sea la suma de $ 150.000.000. — Artículo Quinto: La sociedad será representada por los cinco socios gerentes, quienes indistintamente, en el ejercicio de la representación social, podrán realizar toda clase de negocios y contratos, autorizados por la ley, con la sola excepción de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro social, pudiendo por lo tanto, contratar y firmar escrituras de compra venta de inmuebles, constituir derechos reales, contraer y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de terceros, designar gerentes, abrir cuentas corrientes y efectuar operaciones con Bancos: Nacionales, Provinciales, Privados o Internacionales, aclarando que dicha enumeración no es taxativa sino simplemente enumerativa. — En este acto se designan como socios gerentes a los cinco integrantes de la sociedad. — Artículo Sexto: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin consentimiento de todos los socios restantes. — En caso de fallecimiento de uno de ellos, la transferencia se regirá por el Art. 153 de la Ley Nº 19.550.

El Gerente

$a. 145. — Nº 60.404

ILUMINACION BANFIELD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública 520 de fecha 2|6|82, Capital Federal. — Socios Rafael Groesman, argentino, nacido 21|2|26, comerciante, D.N.I. Nº 4.219.792, casado, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2272, piso 6º, dto. "A" de esta Capital, Toribio Waisboard, argentino, nacido 18|8|33, casado, comerciante, L.E. Nº 4.092.390, con domicilio en Quintana 2244 de Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: ILUMINACION BANFIELD S.R.L., Ramón L. Falcón 2272 de la Cap. Fed. — Objeto: dedicarse sola y|o asociada a terceros a la compra, venta, armado y comercialización de artefactos de iluminación, artículos afines y petit muebles. — Capital social: $ 100.000.000 ($a. 10.000,00). — Plazo: 10 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los art. 1881 del Cód. Civil y 9º del Decr. Ley 5965|63. — Los gerentes depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía, la suma de $ 2.000.000 ($a. 200,00) cada uno. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12.

El Autorizado.

$a. 105.— Nº 60.405

PROQUIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado y complemento de cesión de cuotas, de fecha 18 de abril de 1983, el señor Carlos Alberto Carbone cedió a Silvia Albicker de Cohrs, argentina, comerciante, nacida el 24|7|1945, con C.I. P.F. Nº 7.596.609, domiciliada en Avenida Segundo Fernández 1333, San Isidro, la cantidad de 150.000 cuotas de PROQUIL S.R.L. por la suma equivalente a 400 pesos argentinos, efectuándose la reforma del contrato social, quedando los artículos modificados así redactados: Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de cien pesos cada una, que se suscriben e integran en la siguiente proporción: Juan Carlos Juan Cohrs 350.000 cuotas por un valor de $ 35.000.000, y Silvia Albicker de Cohrs 150.000 cuotas por un valor de pesos 15.000.000, totalmente integradas, y Quinta: La adquisición y representación legal de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios, quienes revisten el cargo de gerentes, obligándose la sociedad con la firma de cualquiera de ellos.

El Escribano.

$a. 75.— Nº 60.420

BELGRANO 636

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Francisco Villar, casado con María Angélica López, español, nacido 9|4|32, C. I. P. F. Nº 4.686.685, comerciante, domiciliado en Yerbal 2539, piso 3, Dpto. B, Capital Federal. — Manuel Márques, casado con Felisa Oñativia, argentino naturalizado, nacido 16|6|23, L. E. Nº 4.185.355, comerciante, domiciliado en San Luis 2962, 1º piso, Dpto. B, Capital Federal — María Esther López, soltera, argentina, hija de Manuel María López y Dolores López, nacida 25|4|31, C. I. P. F. Nº 3.807.476, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1220, piso 5º, Dpto. 23, Capital Federal. — Cándido Fernando Tilve, español, casado con María Corredoira, nacido 4|5|36, comerciante, C. I. P. F. Nº 5.440.635, domiciliado en Pje. Berro 1779, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — José Cacabelos, casado con Victoria Rey Carballa, español, nacido 17|6|32, C. I. P. F. Nº 5.720.968, comerciante, domiciliado en Zeballos 1369, Capital Federal. — Don Manuel Alba González, casado con Virtudes Valle Gallardo, español, nacido el 11|4|33, C. I. P. F. Nº 5.770.499, comerciante, domiciliado en Tuyutí 7246, Capital Federal. — Evaristo Blanco Domínguez, casado con Jovita Alvarez, español, nacido 19|11|34, C. I. P. F. Nº 6.355.900, comerciante, domiciliado en General Rodríguez 993, Dpto. 1, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Segundo González Chao casado con Camila Taboada, español, nacido 31|7|26, C. I. P. F. Nº 5.584.679 comerciante, domiciliado en Nazca 2718 piso 6, Dpto. A, Capital Federal. — Elena Blanco de Miguens, viuda de Andrés Primitivo Miguens, española, nacida 4|5|26, C. I. P. F. Nº 3.924.603, comerciante, domiciliada en Pje. Palos 212, Ramos Mejía. — Teófilo López, casado con Esperanza Molina, argentino naturalizado, nacido 22|1|31, D. N. I. Nº 10.423.259 comerciante, domiciliado en Avda. Francisco Bilbao 3173, Capital Federal. — Manuel Liñayo, casado con Manuela Blanco, español, nacido 25|4|21, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.239.830, domiciliado en Luis Belaustegui 3202, Capital Federal. — Don Salvador Crespo, casado con Manuela Cabrera Bahía, español, nacido 20|4|21, C. I. P. F. Nº 3.312.549, comerciante, domiciliado en Salta 444, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Jesús Troitiño Blanco, casado con Celia Cueto, español, nacido 10|12|29, C. I. P. F. Nº 3.846.778, comerciante, domiciliado en Los Andes 48, Don Bosco. — Don Antonio López, casado con María Luisa Crespo, español, nacido 24|8|19, C. I. P. F. Nº 5.178.186, comerciante, domiciliado en Tucumán 316, San Martín. — Don Aníbal Domingo Rodríguez, argentino, soltero, hijo de Aníbal Rodríguez y de Pilar Rodríguez, nacido 10|4|60, comerciante, D. N. I. número 13.915.726, domiciliado en Tucumán 2118, piso 8, Dpto. 46, Capital Federal. — Don Manuel José López, casado, con Julia Esperanza Cortezuera, argentino, nacido 27|2|28, L. E. Nº 4.335.908, comerciante, domiciliado en Estrada 370, Lomas de Zamora. — Raimundo Romero Piñeiro, casado con Carmen Besada, español, nacido 23|1|35, C. I. P. F. número 6.250.534, comerciante, domiciliado en Pozos 441, piso 6º, Dpto. A, Capital Federal y Locresi Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Cangallo 1642, piso 1º, Capital Federal, constituida por instrumento privado del 17|4|79, e inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15|5|79, Nº 1137, Lº 78, de Soc. Resp. Limitada y cesión de cuotas del 15|5|81, inscripta ante el Registro Público de Comercio 6|7|81, número 1754, Lº 79, de Soc. de Resp. Limitada. — 2º) Denominación: BELGRANO 636, S. R. L. — 3º) Domicilio: Avenida Belgrano 636, C. F. 4) Plazo: 99 años contado a partir de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. — 5º) Objeto: La explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. — 6º) Capital Social: $ 1.000.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10.000 cu., suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Francisco Villa; Manuel Márques; María Esther López; Cándido Fernando Tilve y José Cacabelos: 10.000 cuotas cada uno. — Manuel Alba González; Evaristo Blanco Domínguez: 7.000 cuotas cada uno. — Segundo González Chao y Elena Blanco de Migeuns: 4.000 cuotas cada uno. — Teófilo López, Manuel Liñayo, Salvador Crespo y Jesús Troitiño Blanco: 3.000 cuotas cada uno. — Antonio López: 2.000 cuotas. — Aníbal Domingo Rodríguez y Raimundo Romero Piñeiro: 5.000 cuotas cada uno. — Manuel José López: 1.000 cuotas y Locresi Sociedad de Responsabilidad Limitada: 3.000 cuotas. — 7º) Dirección y Administración: A cargo de los gerentes Francisco Villar, Evaristo Blanco Domínguez, Cándido Fernando Tilve y José Cacabelos, en forma conjunta de a dos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a. 350 — Nº 60.418

MOTOCROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Manfredo Sojka, austríaco, nacido: 23|9|42, C. I. Nº 11.439.414 y Gloria Elena García de Sojka, argentina, L. C. Nº 5.461.188, nacida: 16|11|45, ambos casado, comerciantes y domiciliados en Santos Dumont 4740, Capital. — 2) 7 de junio de 1983. — 3) MOTOCROM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santos Dumont 4740, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, representación, distribución, consignación de accesorios y repuestos para automotores. — Importación y Exportación. — 6) Cinco años. — 7) $a. 20.000. — 9) Manfredo Sojka y Gloria Elena García de Sojka. — 10) 31|5 de cada año.

La Autorizada

$a. 50 — Nº 60.277

EDIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Osvaldo Alberto Caccia-tore, C.I. 6.517.592 P.F., argentino, casado, 29 años, con domicilio en Esmeralda 1066, 1º "B", Capital, Ingeniero Agrónomo; César Rodiño, C.I. 5.954.664 P.F., argentino, casado, 29 años, con domicilio en Esmeralda 1066, 1º "B", Capital, Ingeniero Agrónomo; Juan Antonio Marrari, C.I. 7.073.646 P.F., argentino, casado, 29 años, con domicilio en Teodoro García 2224, 4º "A", Capital, comerciante; Luis Alberto Marrari, C.I. 6.517.631 P.F., argentino, casado, 30 años, con domicilio en Ciudad de la Paz 2211, 5º "H", Capital, comerciante y Horacio José Gaikouski, C.I. 3.800.749 P.F., argentino, casado, 49 años, con domicilio en Curapaligüe 1383, Capital, comerciante. — 2º) 9 de mayo de 1983. 3º) EDIAGRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Curapaligüe 1383, Capital. — 5º) Edición, publicación, venta, distribución, importación y exportación de revistas, folletos y fascículos. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 48.000.000 (Ley 18.188). — 8º) Por dos ejercicios asumen la calidad de Gerentes los cinco socios, quien cada uno, como garantía darán la suma de $ 5.000.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma en forma individual e indistinta. — 10) El 31 de mayo de cada año.

Los Gerentes.

$a. 120.— — Nº 60.374

SILFER GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 23|12|82 y su complemento del 21|4|83, la señorita María Esther Fernández cedió y transfirió a favor de Juan José Roberto O'Connor, la cantidad de tres cuotas del capital de Silfer Ganadera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que la señora Sofía Silvia María Fernández Ayarragaray de Paz Anchorena, cedió y transfirió a favor de la señorita María Esther Fernández la Nuda Propiedad sobre 150 cuotas del capital de la misma sociedad, modificándose el contrato social en su cláusula Cuarta: El Capital Social queda fijado en la cantidad de $ 3.000, Ley 18.188, dividido en 300 cuotas de diez pesos Ley 18.188, de valor nominal cada cuota, totalmente suscripto e integrado, y de las que son titulares los socios en la proporción de 297 cuotas la señorita María Esther Fernández y de 3 cuotas el Dr. Juan José Roberto O'Connor. — Se designa como Socia Gerente a María Esther Fernández. — Ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Plazo de duración hasta el 23 de diciembre de 1987.

El Escribano.

$a. 95.— — Nº 60.377

TRIBUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de mayo de 1983 TRIBUNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA reformó las cláusulas segunda y sexta del contrato social, fijando la duración en 10 años a contar del día 30 de mayo de 1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y el cierre del ejercicio será el 31 de julio de cada año, cerrando el primero de ellos el 31 de julio de 1983.

El Socio Gerente.

$a 35 — Nº 60.444

ACLARACIONES

GLORIA IMPORTACION Y EXPORTACION

S.R.L.

Ampliación publicación del día 13|6|83. Fecha del instrumento: 20|4|83. La Cesionaria: Dominga País, española, soltera, nacida 9|8|1906, C.I. número 4.523.101, jubilada, domiciliada en Humberto 1º Nº 739, Capital Federal.

El Socio.

$a. 25.— e. 27|6 Nº 60.483 v. 27|6|83

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA

S.R.L.

En relación al aviso Nº 58.595 del 10|6|83 se aclara razón social: C.A.C.E. S.R.L. (Compañía Argentina de Comunicaciones y Electrónica).

La Autorizada.

$a. 10.— e. 27|6 Nº 60.573 v. 27|6|83

REDA

S.R.L.

Amplia publicación de fecha 18 de mayo de 1983, con referencia artículo tercero último parte se agrega lo siguiente: "Las obras referidas deberán realizarse por profesionales idóneos.

El Gerente.

$a. 20.— e. 27|6 Nº 60.478 v. 27|6|83

PRINCIPADO DE ASTURIAS

S.R.L.

En la edición del 21 de junio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el Texto:
Donde dice: ......José María Rojas, ... nacido el 19- -41, ...
Debe decir: ......José María Rojas, ... nacido el 19-9-41, ...
Donde dice: ......3) Objeto: .... para consumo humano ......
Debe decir: ......3) Objeto: .... para consumo alimenticio humano; ....
Donde dice: ...... ($ 66.000.000); Jorge Omar Sornir 12.000 (doce mil) cuotas; o sea pesos doce millones (pesos 12.000.000); ......
Debe decir: ...... ($ 66.000.000); Pedro Daniel Sornir 12.000 (doce mil) cuotas, o sea pesos doce millones (pesos 12.000.000); ......

e. 27|6 Nº 59.814 v. 27|6|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a PAZ MARTINA COSENTINI, para que se presente en estos autos "Cosentini, Paz Martina s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento" dentro del término de diez días.
Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a. 17,50 e. 27|6 Nº 56.644 v. 27|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en el piso 6º del Palacio de Justicia, cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARCOS JALUSI, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada "Kelzi León contra Rabinovich León y otros, sobre prescripción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Hugo Molteni - Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a. 35.— e. 27|6 Nº 60.630 v. 28|6|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDOLA ROSSI DE BONFIGLIO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 21 de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 35.— e. 27|6 Nº 35.373 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5|83 al 12|5|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO YAÑEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a. 35.— e. 27|6 Nº 57.732 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9|6|83.

Nº 17

Juzgado Civil nº 17, Secretaría nº 33, cita y emplaza por diez días a MARTA RITA ESTELA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Quel S.A. c|Estela, Marta Rita s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 17 de 1983. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

$a. 49.— e. 27|6 Nº 60.491 v. 28|6|83

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a ALFREDO LUIS SIROLLI, SEGUNDO LAUDINO VILAR y VALEFER S. A. para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en los autos: "Obras Sanitarias de la Nación c|Sirolli, Alfredo Luis s|ejecución fiscal", con sede en Tribunales (Uruguay y Lavalle), Capital, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$a. 63 e. 27|6 Nº 37.752 v. 28|6|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de PABLO LUIS GUSSONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a. 35 e. 27|6 Nº 37.170 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, de la Capital Federal, cita y emplaza a don CONRADO CARDARELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cardarello, Conrado s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses consecutivos.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 280.000 e. 15|2 Nº 44.075 v. 15|2|83
$ 280.000 e. 23|3 Nº 48.166 v. 23|3|83
$ 280.000 e. 26|4 Nº 52.229 v. 26|4|83
$ 280.000 e. 24|5 Nº 56.299 v. 24|5|83
$a. 28 e. 27|6 Nº 60.493 v. 27|6|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA KERORKIAN, VIUDA DE KRIKORIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a. 35 e. 27|6 Nº 37.379 v. 29|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio y reconozca las firmas que se le atribuyen, a MOISES BERMAN, en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Pojomovsky, Salomón y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a. 56 e. 27|6 Nº 60.619 v. 28|6|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 1211, 9º piso, de Capital Federal, cita por dos días a la codemandada MARIA INES SADIS y codemandado AUTOSERVICE TITAN, en los autos caratulados: "Caja de Crédito Charcas Cooperativa Limitada c|Autoservice Titán y Otra s|Ejecutivo", a fin de su comparecencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese y notifíquese por medio del Boletín Oficial y el Derecho. — Fdo.: María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a. 84.— e. 27|6 Nº 60.575 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 (sito en Avda. R. S. Peña 1211, 9º) comunica por cinco días la quiebra de "DISTECO S.A. DISTRIBUIDORA TEXTIL Y COMERCIAL". — Síndico: Rafael Hernández, domicilio en Corrientes 1250, piso 11º, Of. "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1983. — Se fija la fecha del 10 de octubre de 1983 a las 10 horas para que, en caso de corresponder, se celebre la Junta de Acreedores. — Intímase a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. — Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27|6 Nº 3.167 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, en autos "EQUIPETROL S.A. s| Disolución de sociedad", comunica que por sentencia que se encuentra firme ha ordenado la disolución de la sociedad Equipetrol S.A.
Publíquese por un día.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27|6 Nº 3.168 v. 27|6|83

Nº 6

El Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por dos días a HUGO ROBERTO SORUCO PARADA y CESAR ALDO WESTERMEIER BERNASCONI a tomar intervención a partir de la última publicación en los autos "Cueros Argentinos S.A.C.I.F. (The Argentine Hide Co.) s|quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", conforme a la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Del presente incidente, corrase traslado a los administradores de la fallida por el término de diez días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 303 y 304 de la Ley 19.551. — Notifíquese.
Ricardo Matías Richards. Juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 27|6 Nº 3.169 v. 28|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a RICARDO GALLO, a reconocer firma, a fin de que durante el término de ley se presente a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 146 Cód. Proc.), en los autos caratulados: "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Gallo, Ricardo s|Ejecutivo". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 70.— e. 27|6 Nº 37.709 v. 28|6|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21, en autos "ALCIDES S.A.C. I.A. s|Disolución y liquidación de sociedad pedida por la Inspección General de Personas Jurídicas", comunica que por sentencia de fecha 21 de febrero de 1983 que se encuentra firme ha ordenado la disolución de la sociedad Alcides S.A.C.I.A.
Publíquese por un día.
Marcelo Gebhardt, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.170 v. 27|6|83

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho a PABLO ALBERTO BEIBE, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Gropper, Mario Claudio y Otro s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a. 49.— e. 27|6 Nº 60.626 v. 28|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos: "BYROD S. A. s|quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta de acreedores a fin de que los mismos concurran a votar la propuesta del acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 31 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos quedando eximidos de tal carga los que ya hubieran hecho ante el síndico contador Roberto Cabrera. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la socie-

dad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el Sr. Abel Saúl Ablin, Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.171 v. 1º|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo, interinamente, del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 23 a cargo del Doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "MARSUD S.A. s|Quiebra", que se ha designado la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la reunión de la junta para que los acreedores del concurso concurran a votar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de corresponder. — Fíjase hasta el día 30 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la sociedad. — Se prohibe hacer pagos a la fallida los que se consideran ineficaces: — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 93 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

El síndico designado es el contador Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Emilio Perea, secretario.

e. 27|6 Nº 3.172 v. 1º|7|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, que en el Expte. Nº 44.423|82, fue decretada la quiebra a nombre de ESTELA MARIS AVES, y no como se consignó por error en el Edicto publicado con fecha 20|7 al 26|7|82 a nombre de Stella Maris Aves.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 27|6 Nº 3.173 v. 1º|7|83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días, para que comparezcan a estar a derecho, a EDUARDO NATALIO ABDALA y STELLA MARIS DADONI, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Abdala, Eduardo Natalio y Otra s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a. 24,50 e. 27|6 Nº 60.627 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho a ISAAC BORIS BELENKY, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Banfi, Jorge Juan Francisco y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a. 24,50 e. 27|6 Nº 60.625 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, cita a EDUARDO OSVALDO CACCIOLA, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Cacciola, Eduardo O. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a. 24,50 e. 27|6 Nº 60.582 v. 27|6|83

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, a ROBERTO EDMUNDO DAL MASO, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Caballero, Juan Enrique y Otro s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de desinarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a. 24,50 e. 27|6 Nº 60.628 v. 27|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº [illegible] comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "LEARSI S.A.I.C.F.I.", intimándose al directorio de la fallida, como así también a los terceros que tuvieren su poder bienes de la misma a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa y|o relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 12 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación y, el día 9 de setiembre de 1983 y 7 de octubre de 1983, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 3 de noviembre de 1983 a las 10.00 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el contador David Frydman, con domicilio en Acevedo 348, piso 5º "A", de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.174 v. 1º|7|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 1º piso, en autos "Tiel Propiedades S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita y emplaza a MAFALDA GLADYS MESIAS para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día Art. 248 inc. 5º Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 27|6 Nº 3.175 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 35. Publicación: Comienza: 22|6|83. Vence: 24|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|6|83	MARIANO CROCILLA	37.628
3	5	Eduardo Mario Martínez Alvarez	16|6|83	EMILIA CONCEPCION SERICCIO DE AGUIÑO	37.631
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|6|83	MIGUEL ESAIN	60.269
4	8	María del Carmen Aguirre	14|6|83	FRANCISCA VALIA DE CAPUTO	60.352
5	9	Martín Amorortu	17|6|83	LUIS VILLAR	37.635
5	10	Alicia B. Alvarez	14|6|83	MONICA GRACIELA GARCIA DE BERINI	37.675
6	11	Hugo Carrillo	14|6|83	MANUEL MARTINEZ	
6	12	Lucas Aon	16|6|83	CASIMIRA MODESTA ORELLA DE ALTHABE	37.627
7	13	Rolando Hugo Falke	8|6|83	MARCOS SHEJTMAN	60.418
8	16	Adriana C. De Frezza	17|6|83	DOLORES NAVEIRA BERMUDEZ DE MAROÑO	60.274
8	16	Adriana C. de Frezza	17|6|83	MARIO HUMBERTO PIERRI	60.421
9	18	Ernesto D. Julián	16|6|83	ANGELA TRIPICCHIO DE ATTADIA	60.248
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|6|83	VICTOR OSVALDO AMBROSONI	60.289
11	21	Julio Campos	14|6|83	TERESA MARIA VIOLA O VIOLA DE MILOVICH	37.662
11	21	Julio Campos	24|5|83	ENRIQUE RAFAEL FABRIZIO	60.257
11	22	José M. Irigaray	13|6|83	LUIS MARIA MAC DONNELL	60.407
13	25	Bernardo B. Menéndez	13|6|83	REMIGIO NIDER	60.375
13	26	María Celia García Zubillaga	19|5|83	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ	37.661
14	27	José Luis Caruso	3|6|83	AMANDA AMELIA BRAGA DE BOBADILLA	37.630
14	27	José Luis Caruso	17|6|83	DEIDAMIA JOSEFA CELLI DE COLIMODIO	37.659
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|83	ANGEL JUAN CAPELLO	37.650
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|83	MARIA MONROS	37.629
15	30	José Luis González	13|12|82	MARIANO VALARIS	37.650
15	30	José Luis González	17|6|83	JOSEFA DUARTE DE FONTANA	60.247
16	32	Marta N. de Coccia de Negri	13|6|83	SARA NUÑEZ DE BONCOR	60.380
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|83	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DE UHIA	37.633
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|6|83	JACOBO REVOREDO	60.258
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|6|83	BARTOLOME VICENTE DI PIETRO	60.373
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|6|83	MARCELINO JOSE PORRO	37.643
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|6|83	AMALIA DI PIETRO DE TOGO	60.366
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|6|83	ARMANDO DI PIETRO	60.372
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|6|83	HERMINIA DOMINGA LOMEÑA DE RUGGIERI Y PASCUAL RUGGIERI	60.288
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|83	JOSE RADZEVICIUS	37.641
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|6|83	MARIA ANA PERI	37.645
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|83	ANA MARIA JUANA LASA DE ARAMBURO	60.262
22	44	Hernán Lorenzo Coda	10|6|83	ELDA SANINI	37.636
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|83	ANGEL ALBERTO CAMPIONE	60.403
23	45	Ana M. Beneventano	2|6|83	ELI DOMINGA PRIOLETTA DE GRONDONA	60.336
23	45	Ana M. Beneventano	16|6|83	SARA MARTINEZ DE VAZQUEZ	37.653
23	45	Ana M. Beneventano	10|6|83	MARIA CAROLINA RUFFINATTI DE ZAFFARONI	37.657
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|83	JULIA HONORINA DELGADO VIUDA DE CASTIÑEIRAS	37.632
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|83	ENRIQUE OSVALDO CADARIO	60.334
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|6|83	RAFAELA NAPOLITANO	37.651
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	17|6|83	MELCHOR ALVAREZ	37.654
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|5|83	DARIO DE JESUS MERLO	60.271
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	14|6|83	CAPILLA PEDRO	60.273
25	50	María Eugenia Giraudy	26|6|83	ALFREDO CESAR PAISSAN	37.663
26	51	Julio César Dávolos	14|6|83	NICOLAS SONNANTE	37.660
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|6|83	SARA MARIA ELSA CELESTINO Y MONTI	37.658
27	53	Beatriz Alicia Verón	13|6|83	GUILLERMO MASSIMINO	37.642
27	53	Beatriz Alicia Verón	16|6|83	FELIX GARCIA	37.665
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|6|83	DOMINGA LOMBARDINI	37.668
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|5|83	JOSEFINA ERNESTA NESCI DE COCCIOLO	37.671

e. 27|6 Nº 114 v. 29|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 3 de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a ALBERTO ENRIQUE ANTONIO ZANETTI, con domicilio en Corrientes 484, 7º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.181 v. 27|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 1º de junio de 1983, se concedió la nacionalidad argentina por opción a CRISTOBAL JANTUS HARRIAGUE, con domicilio en Paraguay 877 1º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — M. Cristina Iribarne, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.182 v. 27|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Yeh, Hsi Lung s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: YEH, HSI LUNG, C.I. Nº 11.269.441 y domiciliado en Av. Díaz Vélez 4324 de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.183 v. 27|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Chang Maw-Tung s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CHANG, MAW-TUNG, C.I. Nº 11.258.913 y domiciliado en Tucumán 3636, Piso 1º Depto. 3 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.184 v. 27|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Tsao, Daw-heng" s|nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: TSAO, DAW-HENG, C.I. 11.010.450, y domiciliado en Sánchez de Bustamante 825 de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 27|6 Nº 3.185 v. 27|6|83

Nº 8

Juzg. Civ. y Com. Fed. Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha 15 de junio de 1983 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a YANG MING CHOU, D. N. I. Nº 92.470.230, Policía Federal, domiciliado en Tucumán 3021, 1º 4, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, juez federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1933. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 27|6 Nº 3.186 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Nº 3, cita y emplaza a MARIA HAYDEE ABALLAY de MALFITANI, para que comparezca en el término de diez días, en autos: "Penacini, Horacio R. y Otro c|Aballay de Malfintani, María H. s|Cumplimiento de Contrato", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a. 56.— e. 27|6 Nº 37.744 v. 28|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, cita por dos días a AMADIS ANGEL RICCARDO y FELIX ROBERTO SUAREZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Schillaci, Roberto Mariano c|Riccardo Amadís Angel y Otro s|Sumario - Cobro de Honorarios", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a. 63.— e. 27|6 Nº 37.74 v. 28|6|83

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza al demandado ALBERTO ANDRES CINQUGRANA, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Amaya, Hugo Ernesto c|Cinqugrana, Alberto Andrés s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a. 56. e. 27|6 Nº 60.455 v. 28|6 83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza a INDUSTRIAS PLASTICAS BMB S.R.L., FRANCISCO MARQUEZ, CRISTINO RAMON BITRIAN, JORGE ROBERTO BRUSCO y NELIDA INES ARENAS de BITRIAN, para que dentro del plazo de cinco días, procedan a manifestar en los autos: "Soler, Joaquín c|Industrias Plásticas BMB S.R.L. y Otros s|Cobro de Alquileres", si son o no locatarios del actor y en caso afirmativo exhiban último recibo y comparezcan a reconocer la firma del contrato de locación, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Nora O. González de Rossello, secretaria.
$a. 38,50 e. 27|6 Nº 60.454 v. 27|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita y emplaza a herederos de MIGUEL ANGEL ROLDAN quien se domiciliara en Curuzú Cuatiá y Sudamérica de Carlos Spegazzini para que dentro del quinto día tomen intervención en los autos "Roldán Miguel Angel c|Mercedes Benz Argentina S.A. s|Art. 1113 C.C.", en trámite por ante este Juzgado sito en Cerrito 536, 4º, debiendo justificar en dicho momento el interés legítimo que les asista. Publíquese por 1 (un) día.
Néstor Alberto Fasciolo, secretario.
e. 27|6 Nº 3.176 v. 27|6|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Eduardo Daffis Niklison, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a CHUN JA LEE (a) "SOFIA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y contumaz. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, junio de 1983. — Eduardo A. Daffis Niklison, secretario.
e. 27|6 Nº 3.177 v. 27|6|83

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA "E"

Cámara Civil Sala E, cita y emplaza a BEATRIZ ALIO para que en 20 días comparezca por sí o apoderado a tomar intervención en autos: "Hardoon, Yamaln H. c|Alió, Beatriz s|tenencia" bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$a. 35.— e. 27|6 Nº 60.590 v. 28|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro a cargo de S.S. doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia a cargo del suscripto, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar desde la única publicación que se hará del edicto bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, conforme fuera dispuesto a fs. 3478 en la causa Nº 121|80 "Chisetti, Carlos, Vallone, Gregorio y otros s|defraudación" a los prófugos JUAN FAUSTINO MARTINEZ, ROMULO HUMBERTO MORTOLA y JOSE BENITO GONZALEZ. Publíquese por un día.
San Isidro, 7 de junio de 1983. — Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 27|6 Nº 3.178 v. 27|6|83

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, sito en Belgrano 344 de ésta, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a CYNTHIA COSTELLO a que se presente a estar a derecho en causa Nº 6762|83 caratulada R.N.P.A. s|dcia. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.
San Isidro, 15 de junio de 1983. — José M. Estrada, secretario.
e. 27|6 Nº 3.179 v. 27|6|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Grillo, Roque s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, abril 26 de 1983. — Autos y Vistos: Declaro argentino naturalizado a don ROQUE GRILLO, nacido el día 18 de febrero de 1940, en Reggio, Calabria, Italia, poseedor de C. I. Nº 5.155.250, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Conessa 1155, de Banfield. — Partido de Lomas de Zamora. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Lomas de Zamora, junio 10 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 27|6 Nº 3.187 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Villagra Pairet de Garay, Narcisa Angelina s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución. Lomas de Zamora, 19 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentina naturalizada a señora NARCISA ANGELINA VILLAGRA PAIRET DE GARAY, nacida el día 29 de octubre de 1953 en Pirayú, Paraguay, poseedora de C. I. Nº 10.006.437, de Policía Federal y con domicilio en la calle Cádiz 1000, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. - Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Lomas de Zamora, junio 10 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 27|6 Nº 3.188 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Gómez Juan Antonio s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don JUAN ANTONIO GOMEZ, nacido el día 6 de mayo de 1937, en Montevideo, Uruguay; poseedor de C. I. número 9.166.573, de Policía Federal y con domicilio en la calle José Ingenieros 581, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría. — Notifíquese, regístrese publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Lomas de Zamora, junio 8 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 27|6 Nº 3.189 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Servidio, Saverio s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, 26 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don SAVERIO SERVIDIO, nacido el día 3 de enero de 1925, en Cosenza, Italia; poseedor de C. I. Nº 2.802.208, de Policía Federal y con domicilio en la calle Rincón de los Artistas s|nº, de Adrogué, partido de Almirante Brown. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Lomas de Zamora, junio 10 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 27|6 Nº 3.190 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, hace saber en los autos caratulados: Szwedowicz, Mariano s|naturalización, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado, a don MARIANO SZEDOWICZ, nacido el día 8 de noviembre de 1947 en Udine, Italia, poseedor de C. I. número 4.015.449, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Cairo 1142, de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, juez federal.
Lomas de Zamora, junio 14 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.
e. 27|6 Nº 3.191 v. 27|6|83

SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Tiscornia, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, en los autos caratulados "Srio. av. Adulteración de documento", cita y emplaza a CLODOMIRO MIGUEL, casado, apodado Tríbola, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rosario, 14 de junio de 1983. — María Cristina del Barco de Sagüés, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.180 v. 27|6|83

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — San Rafael, 6 de junio de 1983. — Autos, Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a DANIEL NEVILLE BAYLY PELTZER, hijo de Ralph y de Marcela Lucía Elaine, nacido el 20 de agosto de 1918, en Woodford, Essex, Inglaterra, soltero, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7º del Decreto Reglamentario Nro. 2.367|78).
Regístrese y hágase saber. Fecho, archívese.
San Rafael, 6 de junio de 1983.
Jorge Armando Cesped, juez federal.
e. 27|6 Nº 3.192 v. 27|6|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 1303. — General Roca, 9 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Conceder la Naturalización Argentina a don MARCIAL ROLANDO BELLO, hijo de Pedro Pablo Bello y de Audolia Lezama, nacido en Temuco, Provincia de Cautín, Chile, el 10 de setiembre de 1921, viudo, albañil y domiciliado en General Roca.
Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 27|6 Nº 3.197 v. 27|6|83

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 238. — General Roca, 16 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña MIRSA ELBIRA HERRERA, hija de Carlos A. Herrera y de Olimpia de las Mercedes Vidal, nacida el día 30 de septiembre de 1943, en Lastarria, Provincia de Cautín, República de Chile, de profesión empleada, de estado civil divorciada y domiciliada en la ciudad de Cipolletti, de esta jurisdicción, provincia de Río Negro.
Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 27|6 Nº 3.198 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 224. — General Roca, 9 de mayo de 1983... Resuelvo: II) Acordar la Naturalización Argentina a doña IRENE ROSA MARIA HORCSOKI, hija de Julio Luis Horcsöki y de Irene Földváry, nacida el 21 de diciembre de 1922 en Budapest, Hungría, casada, ama de casa y con domicilio en la ciudad de Cipolletti de esta Jurisdicción.
Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 27|6 Nº 3.199 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expte. Nº 977. — General Roca, 9 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña GRACIELA NAVARRETE, hija de Rumaldo Navarrete y de Bertila Rosa Aroca, nacida el 18 de marzo de 1932 en Pitrufquén, Villarica, Chile, casada, empleada y con domicilio en la localidad de General Fernández Oro de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. L. Marquet, Juez Federal.
General Roca, 15 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 27|6 Nº 3.200 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — Expte. Nº 1.287. — General Roca, 9 de mayo de 1983... Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña EUDOXIA ZAITSEV, nacida el 1º de marzo de 1953, en Sinkiang, China, hija de Anastacia Platkov y de Terencio Zaitsev, soltera, ama de casa y con domicilio en la ciudad de Luis Beltrán de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.
General Roca, 10 de junio de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 27|6 Nº 3.201 v. 27|6|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 486. — Neuquén, 2 de mayo de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia otorgar la Naturalización Argentina a don JOSE SEGUNDO LAGOS ROJA, nacido el día dos de mayo de mil novecientos veintiséis, en Freire, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Manuel J. Lagos y de doña María Tránsito Roja de estado civil casado, de profesión carpintero, con C.I. Nº 20.065 (Policía del Neuquén), y domiciliado en barrio Los Hornos de la localidad de Plottier, de esta Provincia del Neuquén.
Neuquén, 14 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.202 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 298. — Neuquén, 5 de abril de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ELSA DEL CARMEN MARTINEZ FUENTES, nacida el día veintidós de abril de mil novecientos veintidós, en Lautaro, República de Chile, hija de don Alberto Martínez Henríquez y de doña Lidia del Carmen Fuentes Riquelme, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D.N.I. Nº 92.380.072 (p|extranjeros), y domiciliado en barrio Belgrano, calle Vicente López s|n. de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 14 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.203 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 596. — Neuquén, 3 de mayo de 1983. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JOSE ERNALDO PALMA RODRIGUEZ, nacido el día seis de agosto de mil novecientos treinta, en Comuy, Provincia de Cautín, República de Chile hijo de Armando Palma y de Juana Rodríguez, de estado civil casado, de profesión albañil, con C.I. Nº 75.194 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Casa 118, barrio El Progreso, Villa Ceferino de esta ciudad de Neuquén.
Neuquén, 14 de junio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 27|6 Nº 3.204 v. 27|6|83

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Ira. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "MUÑOZ VIVANCO, JOSE ANICETO s|Naturalización", (Expte. 570-50-82) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante nacido en Puerto Natales República de Chile el 13|11|1959, hijo de René Muñoz y de María Sofía Vivanco, D.N.I. 92.330.804.
Río Gallegos, 13 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 27|6 Nº 3.205 v. 27|6|83

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ra. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: "GALLARDO ALVARADO, DORIS MARIELA s|Naturalización" (Expte. 610-52-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a la causante, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, 1º|5|61 hija de Orlando Gallardo y de Ana Alvarado D.N.I. 92.266.614.

Río Gallegos, 14 de junio de 1983. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.

e. 27|6 Nº 3.206 v. 27|6|83

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. — Expte. Nro. 865. — San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a MARIA JOSEFA FARFAN TAPIA DE BALLESTEROS, hija de Juan Farfán y de Bibiana Tapia, nacida el día 17 de abril de 1934, en Villazón, Modesto Omiste, Potosí, Bolivia, de estado civil viuda, ama de casa, que profesa la religión Adventista, con Cédula de Identidad Nº 66.195, y domiciliada en calle Güemes 430, Ciudad Perico, El Carmen, Jujuy.

2º) Hacer saber a María Josefa Farfan Tapia de Ballesteros, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el Art. 23 de la Ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese.

San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 1983.

Carlos Magnus Topp, juez federal.

e. 27|6 Nº 3.193 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 945. — San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a SIMON MOYATA MOYATA, hijo de Manuel Moyata y de Eulalia Moyata, nacido el día 28 de octubre de 1917, en Vilacaya, Quijarro, Potosí Bolivia, de estado civil viudo, albañil, que profesa la religión Evangélica. Libre, con C.I. Nº 114.457, y domiciliado en calle Cerro Labrador 704, Villa Los Ceibos, Ciudad, Jujuy. — 2º) Hace saber a Simón Moyata Moyata, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Hace conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización. — 4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 8 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|6 Nº 3.194 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 247. — San Salvador de Jujuy, 23 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar argentino nativo por opción (Art. 3º inc. e) Ley 21.795) a HILARION MARTINEZ MAMANI, hijo de Saturnino Martínez y de Petrona Mamaní, nacido el día 21 de octubre de 1964, en la localidad de Entre Ríos, Provincia Sud Chichas, Departamento Potosí, de la República de Bolivia, y domiciliado en calle Los Helechos 895, Bajo La Viña, Capital, Jujuy. — 2º) Hacer saber a Hilarión Martínez Mamaní, que deberá presentarse a la Oficina Enroladora correspondiente, a los fines de identificarse, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 17.671 y sus modificatorias. — 3º) Por Secretaría expídase copia autenticada de la presente resolución, a los fines pertinentes. — 4º) Regístrese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 23 de mayo de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|6 Nº 3.195 v. 27|6|83

Juzgado Federal de Jujuy, Expediente Nº 2546. — San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar el Honor de la Nacionalidad Argentina por Naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen a DANIEL CAMACHO VARGAS, hijo de Remigio Camacho Mérida y de Prisca Vargas Galindo, nacido el día 11 de diciembre de 1945 en Machacmarca, Cochabamba, General Esteban Arce, Bolivia, de estado civil casado, electricista, que profesa la religión evángelica, con Cédula de Identidad Nº 86.822, y domicilado en Blas Parera Nº 439 - Bº 25 de Mayo - Palpalá - Jujuy.

2º) Hacer saber a Daniel Camacho Vargas, que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización en la Oficina Enroladora correspondiente dentro del plazo de un año, término que empezará a cumplirse a partir del día del juramento de lealtad a la República Argentina ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.

3º) Hacer conocer a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy la sentencia recaída en autos a los fines previstos por el art. 23 de la ley 21.795 y de la correspondiente entrega de la carta de naturalización.

4º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese.

Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.

San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

e. 27|6 Nº 3.196 v. 27|6|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por dos días en el juicio: "REBECCA, GRACIELA ALICIA c|FERNANDEZ, JOSE MANUEL (s|suc.) y Otra s|Acción declarativa. Nulidad de documento", Expediente número 25.042, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 30 de junio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — El cincuenta por ciento (50 %) indiviso, de la Unidad Funcional Nº 23, sita en el 2º piso del inmueble Avenida Juan B. Justo 2726, de esta Capital Federal, designada como Departamento "E", compuesto de living comedor, con balcón sobre el contrafrente, una habitación, baño y cocina, cuenta con servicio telefónico característica 855-6339. — Se encuentra ocupado por la Sra. Edi Carmen Olivetti de Fernández, con su familia. — Tiene una superficie cubierta propia de 46,30 m2. — Porcentual: 3,25 por ciento. — Dominio: Matrícula 15-3412|23. — Adeuda por expensas al 11 de marzo de 1983 $a. 326.—, habiéndole correspondido para el mes de febrero del corriente año $a. 122.— — Base: pesos argentinos 8.803,13. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 0,50 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 28 y 29 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$a. 154.— e. 27|6 Nº 60.566 v. 28|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por dos días en el juicio: "DEMARIE, ATILIO ALBERTO y Otros c| ZIMA, ANA ISABEL y Otros s|Cobro de pesos", (Expediente Nº 22.994), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Independencia 844, planta baja, Unidad "5", Capital Federal, Matrícula 12-594|5, ocupado por inquilino sin contrato, y que consta en Planta Baja de patio, dos habitaciones, baño y cocina, y en altos una habitación y teléfono que responde al número 27-1924. — Superficie total: 34,66 metros cuadrados. — Porcentual: 10,88 por ciento. — No adeuda expensas comunes al 15|3|83. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $a. 1.049,52, al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 27 de junio de 1983.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a. 112.— e. 27|6 Nº 60.643 v. 28|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "PISANO, SALVADOR c|BENVENUTO, CARLOS ALBERTO y Otro s|Ejec.", Expediente 50.477, que el martillero Ricardo Madia, rematará el día 28 de junio de 1983, a las 16 horas, en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días, de 14 a 18 horas, una heladera de acero inoxidable Velebit, de cuatro puertas, con motor eléctrico Nº 2576, modelo 1079. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a. 70.— e. 27|6 Nº 60.511 v. 28|6|83

Nº 5

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: "PATRICIO GILLIGAN S.A.I.C.F.I. s| quiebra" que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina rematará el día 5 de julio de 1983 a las 10.30 horas en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, las siguientes propiedades: a) Folio Real 26-0021, denominado "La Sarita", inscripta en el Registro de la Propiedad en el Tomo 71 Nº 28 Folio 59 del año 1970. Superficie: 168 has., 74a. Padrón: 26-0-00019. Base: $a. 3.355,54. b) Folio Real 26-0020, denominado "Parte del lote 12 de Abrita", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 25, Folio 72 del año 19871. Superficie: 1 ha. 25 a. Padrón: 26-0-00129. Base: $a. 119,57. c) Folio Real 26-0212, denominado "Lote 3 del plano de división de Los Mimbres", antes San Sebastián, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 74 Nº 54, Folio 181 del año 1973. Superficie: 71 has., 58 a, 70 ca. Padrón: 26-0-00205. Base: $a. 313,60. d) Folio Real: 26-0213, denominado "San Sebastián", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 67 Nº 40, Folio 102 del año 1966. Superficie: 50 has., 78 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00141. Base: a. 896,78. e) Folio Real 26-0056 denominado "Abritas", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie: 33 has., 64 a, 80 ca. Padrón: 26-0-00430. Base: $a. 478,91. f) Folio Real: 26-0059, denominado Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63 Nº 15. Folio 14 del año 1962. Superficie: 3 has. Padrón: 26-0-00529. Base: $a 117,60. g) Folio Real 26-006, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 63, Nº 15, Folio 14 del año 1962. Superficie 4 has. Padrón: 26-0-00478. Base: $a 156,80. h) Folio Real: 26-0063, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio", inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie: 10 has, 12 a, 44 ca. Padrón: 26-0-00220. Base: pesos argentinos 123,45. i) Folio Real 26-0064, denominado "Fracción parte del Puesto del Medio" inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 72 Nº 10, Folio 20 del año 1971. Superficie 11 has. Padrón: 26-0-00383. Base: $a. 218,05. Los compradores deberán declarar conocer el estado jurídico y físico de los bienes y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precios en término, siendo estos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. Se deja constancia que los inmuebles descriptos en los puntos e), f), g), h) e i) se encuentran inscriptos a nombre de Mauricio Grinberg, quien ha declarado que las fracciones a pesar de encontrarse a su nombre son y pertenecen a la sociedad concursada. Los compradores deberán arbitrar los medios para el conocimiento de las propiedades a subastar y determinar el estado de ocupación de los mismos. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 21 de 1983. Fernando Pozo, secretario.

$a. 822,50 e. 27|6 Nº 60.674 v. 1|7|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio caratulado: "PEÑALBA, BLAS A. c|SCIPIONI, NORBERTO s|Sumario" (Expte. Nº 42.982), que el martillero Ricardo Héctor Nolé, rematará el día 29 de junio de 1983, a las 17 horas, en el local de la calle Guaraní 324, Capital; los siguientes bienes: Un esquinero dos puertas, tapa de fórmica; un mueble chico de fórmica; una máquina de hacer café con compresor; dos mesas para cocina; una mesa cajonera con seis cajones; veinticinco tirantes de madera de 4 m cada uno; seis paneles de jarbol, 2 x 1 aproximadamente; seis palas chicas; cincuenta y cinco sillas de madera; una heladera mostrador de ocho puertas; una heladera vitrina mostrador; dos estanterías de metal 2 x 1 aproximadamente, un horno pizero desarmado; tres sillas altas para bebé; cuatro muebles tipo aparador; un tambor vacío para aceite; una máquina de cortar fiambre; tres piedras de afilar; una cocina de cuatro hornallas para gas; dos bachas de acero inoxidable; una conservadora de helados; treinta mesas de madera; una fritadora de gas; una máquina de amasar con motor eléctrico; un termo tanque chico; una picadora de carne; una estantería de madera de 2x2 metros; veinticinco cajas de servilletas de papel y dos cajas de metal; dos vaceras de metal; una tostadora de gas; dos matafuegos; dos secadores de mano para baño; una vitrina expositora chica; dos rollos de papel; ollas, cubiertos, platos y vasos; tablitas para pizza; pizzera de metal; tabla para picar carne; pocillos y platos para café y café con leche; una moledora de café. Aproximadamente cien esqueletos, envases de gaseosa y soda; un mostrador de fórmica, 4 cajones y ocho puertas. — Sin base y al contado. Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 224.- e. 27|6 Nº 60.507 v. 28|6|83

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|PEREZ ANIBAL ERNESTO y otro s|Ejecutivo", Expediente 48.069 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la calle Tacuarí 647, de Capital, el 50% indiviso del edificio tipo industrial, de dos plantas, con entrada para camiones, con un frente de 16 mts. por 33 de fondo aprox., de 13 ambientes de diferentes tamaños, con doble circulación por escalera, baños, dos líneas telefónicas, sito en Isabel La Católica 731, e|Suárez y Olavarría. Deudas: O.S. $a. 453,68; Mun. $a. 458,42. Nomenclatura catastral: Cir. 4; Sec. 10, Man. 13a; Parc. 24; Part. 123895. Base: $a. 12.529. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. Se visita los días 28 al 30 de junio y 4 al 7 de julio en el horario de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

Mario J. Tamburrino Seguí, Secretario.

$a. 98 e. 27|6 Nº 60.497 v. 28|6|83

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO y otro c|FORTUNA, ANGEL y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.180), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, ad-corpus, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 1º de julio de 1983, a las 14, la propiedad sita en esta ciudad calle Deseado 5238 entre Paso de los Libres y Lope de Vega; edificada en terreno de 147,13 m.c. — Según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Base: $ 92.627.960 (ley 18.188) ($a. 9.262,80). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. Seña 10%. Comisión 3%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Carlos A. Ferrario, secretario.

$a. 84.- e. 27|6 Nº 60.499 v. 28|6|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un día en los autos: "VAPAGLE S.A. c|CORTI, D. y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 4.179, que el martillero Domingo Antonio Buján rematará el día 1º de julio de 1983 a las 14.30 horas en Arcos 2015, Capital Federal, el doce por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Franklin 1308|12, esquina Gral. Urquiza, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, consta de dos departamentos, uno con entrada por Franklin 1308, de living, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y patio y una habitación en azotea, ocupado por Ernesto Pedro Corti y flia.; el otro con entrada por Franklin 1312, de living comedor, cocina, tres dormitorios, baño y patio y una habitación y baño en azotea, desocupado. Superficie total aproximada 200 m2. — Registra deudas O.S.N. 3|82, $a. 31,68 (fs. 112); Inmobiliario, $a. 211,74 (fs. 86). Base: $a. 257,49 (doceava parte de las 2|3 partes de valuación fiscal). Nomenclatura catastral C. IV; S. E; M. 23; P. 7. — Al contado, al mejor postor. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Todo en efectivo. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días 27, 28 y 29 de junio de 1983 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

$a. 84.- e. 27|6 Nº 37.719 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos: MINOTEL S.A.C.I. y F. c|CELENTANO MIGUEL A. s|ejecución prendaria, expediente Nº 203.563, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 7 de julio de 1983, a las 13.30 horas, en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un automóvil marca Ford modelo Falcon Standard, año 1981, tipo sedan, cuatro puertas, motor marca Ford Nº ATAA31723, a nafta, chasis marca Ford Nº KAOZAT24224. — Dominio E-136.716, en el estado en que se encuentra. — Base: $a. 6.501,42. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sella: 0,5%, en efectivo. — Al contado. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — El bien se exhibe en la calle Chile 80, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Silvia R. Díaz, secretaria.
$a. 112 e. 27|6 Nº 60.495 v. 28|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, comunica pro tres días en autos: CAJA DE CREDITO VARELA COOP. LTDA. c|MODLIN ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria, expediente número 179.667 que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 5 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el departamento sito en la calle Corrientes 5907, piso 3º, departament o, (unidad 30), esquina Darwin 626, al frente con balcón, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina y antecocina, dependencias, lavadero, teléfono, doble circulación en buen estado de conservación. — Nom. Catastral: Circ. XVIII. — Sec. 33. — Man. 1. — Parc. 12 — Fr. 17-57 13|20. — Partida 1.874.554. — Adeuda: O. S. $a. 1.565,40 al 2|3|82. — Munic. $a. 407 al 1º|3|82. — Base: $a. 46.911,62. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o oo. — El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Según cláusula hipotecaria, el departamento deberá entregarse libre de ocupantes. — Se visita los días 28 al 30 de junio inclusive, en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$a. 178,50 e. 27|6 Nº 60.661 v. 29|6|83

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, Secretaría única a cargo de la autorizante, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. contra MARINO ELSA NOEMI sobre ejecutivo prendario", (Expte. Nº 377|82), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 8 de julio de 1983, a las 14,30 horas, en el local de la calle Agustín De Vedia Nº 3630, de la Capital Federal: un automotor marca "Fiat" modelo 128, año 1980, tipo sedan cuatro puertas, dominio B-1.662.386. Tiene chocada la parte trasera con hundimiento del baúl, rotura de paragolpe y faros, en su frente tiene roto el parabrisas, faro derecho, cubiertas en regular estado. En el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes entre 8 a 12 y 14 a 17 horas, en el mismo lugar que se realizará el remate. Base de venta: $a. 2.943. Al mejor postor y al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Registra deuda por patentes desde 1980. El comprador, a los fines procesales, debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1983.
Viviana C. Fernández Seoane, Secretaria.
$a. 189 e. 27|6 Nº 60.686 v. 29|6|83

Nº 32

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|LAMAS LEANDRO E. y o. s|ej. prendaria, expediente Nº 176.916, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 8 de julio, a las 9.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, un automotor marca Citröen, Ami 8, tipo sedan, 4 puertas, año 1977, motor Nº M7000736, chasis (carrocería autoportante) Nº RPA071422, patente número B-1.413.523, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 46.429.473. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhibe los días 6 y 7 de julio, en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.
Buenos Aires, junio 21 de 1983.
Héctor H. García, secretario.
$a. 91 e. 27|6 Nº 60.498 v. 28|6|83

Nº 45

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|IGLESIAS DE PASCUAL NOMA NELIDA y Otro s|ejec. prend.". — Expte. Nº 38.673, que el martillero Eduardo Torres, rematará, el día 8 de julio a las 9.45 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Mitsubishi, furgón 5 puertas, modelo L 100 Van, año 1981, Motor Nº 2G23780277, chasis (carrocería autoportante) Nº L013P-672713, Patente Nº B-1.787.909, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.884.000.— ($a. 786.400). — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y el automotor que se remata será exhibido los días 6 y 7 de julio en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Capital Federal.
Buenos Aires, junio 22 de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a. 98.— e. 27|6 Nº 60.494 v. 28|6|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 comunica por un día en los autos caratulados: "RIVERO INOCENCIO DE JESUS c|TRIBIANI VICENTE s|Ley Nº 22.250". — Expte. Nº 26.410 que el martillero Luis Arnaldo Albariche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5º, oficina 25, rematará el día jueves 30 de junio de 1983 a las 15 horas en la calle Avda. La Plata Nº 1190 de Capital Federal los siguientes bienes: Una mesa de madera con cuatro patas; cuatro sillas de madera tapizadas en cuerina color marrón; un lavarropa marca Kacemaster sin número visible, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Sin base al mejor postor al contado y en efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10%, los bienes se entregará previa aprobación judicial del remate y el pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario A. Peres Lerea, secretario.
$a. 56.— e. 27|6 Nº 37.750 v. 27|6|83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, comunica por un día en autos: "LUGOS, ALBERTO JULIAN y otros c|COMERCIAL GANADERA S.A.C.Y.A. s|Despido", Expte. Nro. 10608, que el martillero señor Federico Aguilea, rematará el día 6 de julio de 1983, a las 11 horas en Humberto Iº Nº 2042, de esta Capital, un automóvil Ford Falcon, modelo 1974, dominio C-684734, motor Nº DPA C-55923, chasis Nº KA 16-PR-45568, tipo sedán 4 puertas, con accesorios; crique, llave, goma de auxilio, radio y antena, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en Humberto I 2042, Capital, los días 4, 5 y 6 de julio de 1983 de 9 a 12 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %; Sellado del Boleto 0,5 %, a cargo comprador, todo en efectivo. — El bien se entregará al que resulte comprador una vez aprobado el remate y abonado el precio total de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Héctor César Guisado secretario.
$a. 59,50 e. 27|6 Nº 37.735 v. 27|6|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de YANTOB SAFDIE por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$a. 35 e. 23|6 Nº 36.762 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9|6|83.

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña REBECA KEEN o REBECA KEEN DE PEREZ CALVO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a. 35 e. 23|6 Nº 37.015 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|6|83 al 15|6|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO ARMANDO PIERINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a. 35 e. 23|6 Nº 36.781 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|6|83 al 9|6|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a CONSTRUCCIONES NUÑEZ S.A.C.I. F.I., para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días de esta publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes, en el juicio Ammirato de Estévez Sara y otro c|Construcciones Núñez S. A.C.I.F.I. s|escrituración.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a. 56.— e. 24|6 Nº 37.646 v. 27|6|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza, por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don RAYMUNDO BORGOÑON. — Publíquese por tres días.
El Secretario.
$a. 35 e. 23|6 Nº 37.216 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO VERZINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Marta N. Coccia de Negri secretaria.
$a. 35 e. 23|6 Nº 37.107 v. 27|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|6|83 al 16|6|83.

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA ALBERTA LAMOLLA y CARMEN LAMOLLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a. 35.— e. 24|6 Nº 59.515 v. 28|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de diez días a RUBEN DARIO SCORZA para que se presente en los autos: "Kraft Guillermo y otro c|Scorza Rubén Darío s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Beatriz A. Verón, secretaria.
$a. 42.— e. 24|6 Nº 37.618 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Forestier, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", Expediente Nº 49.059|82, que se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 56.277, librado en Buenos Aires el 1º de febrero de 1979 por Ricardo David Pizarro a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $ 300.000.000 el que lleva la cláusula "sin protesto" con vencimiento a los 180 días de la fecha y su lugar de pago Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º, Capital; autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medare oposición (art. 89 decreto ley número 5.965|63).
El presente edicto deberá publicarse por 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 13|6 Nº 2.839 v. 4|7|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 a cargo de la doctora Graciela Rossi, hace saber que en los autos caratulados: "STAZI, TEOSISTO LEONARDO s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible a plazo fijo Nº 2830691431 por $ 198.000.493, que se suscribiera en el First National City Bank, sucursal calle Florida 746, Capital Federal, con vencimiento el 11 de abril de 1983, cuyo lugar de pago es en la calle Florida 746, no registrando endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición del o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 20 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.
$a. 630 e. 7|6 Nº 57.976 v. 28|6|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1983, se declaró abierto el concurso civil del Sr. EDUARDO HECTOR COLUCCI, designándose Síndico al Dr. Jorge O. López, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal. — Fíjase el plazo hasta el día 28 de junio de 1983 para que los acreedores presenten sus solicitudes de crédito ante la Sindicatura. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 15 de setiembre de 1983, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 210.— e. 22|6 Nº 59.869 v. 28|6|83

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "MILAN DE SANCHEZ, BEATRIZ s|Cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, mayo 2 de 1983. Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 3331, emitido por la Caja de Crédito Cooperativa Limitada Prácticos Río de la Plata a favor de Beatriz Milán de Sánchez por un importe de $ 73.318.191, con vencimiento el 12|4|82, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Publíquense edictos por quince días. — Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$a. 682,50 e. 13|6 Nº 58.020 v. 4|7|83

Juzgado Nacional Comercial Nro. 4, Secretaría Nº 7, comunica que por aplicación de lo dispuesto por el Art. 164 de la Ley Nº 19.551, extendió los efectos del decreto de Quiebra de "Garval S.C. s|Quiebra, a quienes revisten el carácter de socios solidarios, en la especie don PABLO MAYO y ALFREDO DOMINGO RAMIREZ.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 23|6 Nº 3.116 v. 29|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado la quiebra de "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA" (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina), con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, de Capital Federal, designándose síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Juan Carlos Bavesarello, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Tinogasta 4151|5, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1983, debiendo el síndico presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, el día 26 de setiembre de 1983, y el que se refiere al art. 40 de la ley citada el día 17 de octubre de 1983. — Intímase a la fallida y a los componentes de su Consejo de Administración a fin de que presenten al síndico los requisitos dispuestos por los incisos 2) a 6) del art. 11 de la Ley 19.551, en el plazo de tres días; entreguen al síndico sus libros y papeles que tengan en su poder dentro del plazo de 24 horas, para que se abstengan los integrantes del Consejo de Administración, de salir del país sin previa auto-

rización del Tribunal; para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. — Decrétase la inhibicación general de bienes de la fallida como así también la prohibición de efectuar pago y entrega de papeles y títulos y bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes pudieran tenerlos para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco (5) días. En el caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el 7 de noviembre de 1983, a las 10 horas. — Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 22|6 Nº 3.091 v. 28|6|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de HELADERIAS ROCCO S.R.L. s|quiebra, síndico es el Contador Camilo S. Mondelo, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 440, 7º "G" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 31 del mes de octubre de 1983, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 43 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|6 Nº 3.029 v. 27|6|83

Nº 5

El Jugado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Silva Rubén Darío y otro s|Cancelación", comunica que decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 111316 emitido por el Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. 17 Barracas, por la suma de u$s 3.915 a favor de RUBEN DARIO SILVA y ALICIA LIDIA SILVA, ambos con domicilio en la calle Suárez 1617 de Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, si no hubiere oposición de terceros interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$a. 472,50 e. 13|6 Nº 37.101 v. 4|7|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, (Avda. R. S. Peña 1211, 8º piso), cita a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda a ALBERTO RAUL CARDOZO, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Río de La Plata S. A. c|Dojas, Fernando E. s|Sumario".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a. 49.— e. 24|6 Nº 60.284 v. 27|6|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: RODRIGUEZ ROBERTO s|concurso civil", con domicilio legal en Corrientes 1296, 6º piso, of. 63, de la Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º|9|83 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Sr. Carlos Horacio Elliff, con domicilio en Lavalle 1125, 10 piso, of. 23, Capital Federal. — Fíjase el día 22|9|83 para la presentación del informe individual (Art. 35) sobre los créditos y el día 14|10|83 para la presentación del informe general (Art. 40). — La Junta de Acreedores se ha fijado para el día 7|11|83 a las 9 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1983. — Gastón Llantada, secretario.

$a. 245.— e. 21|6 Nº 37.454 v. 27|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de FERNANDO JORGE DIEZ. — Fíjase hasta el día 1º de setiembre de 1983 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Sr. Síndico, Dr. Carlos Horacio Elliff, quien constituyó domicilio legal en Lavalle 1125, piso 10, Depto. "23" de esta Capital Federal. — Se ha fijado el día 22 de setiembre de 1983 para que el Sr. Síndico presente el informe que establece el Art. 35 de la Ley 19.551 y el día 14 de octubre de 1983 para la presentación del informe que establece el Art. 40 de la citada Ley. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 4 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, a efectos de discusión y votación del concordato que se proponga. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a. 332,50 e. 22|6 Nº 59.859 v. 28|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.—. Publicación: Comienza: 23|6|83. Vence: 27|6|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vasquez	26|5|83	CATALINA ILARI DE PASQUALI	59.981
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|83	OLGA AGUEDA ISABEL ROCCO DE CARPOVICH	59.939
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|83	CLORONALDO ELEODORO LABAYEN	37.525
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|82	CATALINA SALEME	59.971
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|6|83	ANASTASIA ELENA CIEUTAT DE MORO	37.530
3	6	Alberto Ugarte	2|6|83	JUAN KARWACKI	37.523
3	6	Alberto Ugarte	19|5|83	DOMINGO LAMANNA Y ROSARIA MALVASO DE LAMANNA	37.509
3	6	Alberto Ugarte	23|5|83	HECTOR LUIS STUPENENGO	37.506
3	6	Alberto Ugarte	31|5|83	SOFIA MERMELSTEIN DE SZTEIN O SOFIA MEMERLTEIN O SOFIA MERMELOTEIN DE SZTEIN	37.541
3	6	Alberto Ugarte	30|3|83	MUZZI ADOLFO	37.537
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|6|83	JOSE MARIA JABALERA	37.534
5	9	Martín Amorortu	13|6|83	EDUARDO SERRANO	37.499
5	8	Martín Amorortu	2|6|83	SAMUEL DACHEVSKY	37.515
5	9	Martín Amorortu	28|12|82	SEGUNDO O SEGUNDO JULIO CAVALLI	59.951
5	9	Martín Amorortu	15|6|83	SARA ESTHER ROSSELLE DE ESPIÑEIRA	59.957
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	REBECA WYCZYKIER DE CZARNIECKI	37.480
5	10	Alicia B. Alvarez	26|5|83	RAFAELA PISANO DE SEGOVIA	37.501
5	10	Alicia B. Alvarez	6|5|83	LAGIER BALTASAR	59.868
6	11	Hugo Carrillo	31|5|83	EMILIA SEVERA ANTONIETA CONNIO PESSALE	60.037
6	11	Hugo Carrillo	21|5|83	DOMINGO TOMASI	37.523
6	11	Hugo Carrillo	16|6|83	HECTOR AVELINO SALDAÑO	59.855
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|6|83	AIDA CARBALLIDO VDA. DE PELLEGRINI	37.527
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	14|6|83	JOSE LEVY	37.486
10	19	Martín J. Durand	17|5|83	DOLORES MARTA POLO DE SENASABASTIANO	37.508
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|83	JOSE LUIS MAYO	59.977
11	21	Julio Campos	28|12|82	JUANA STEIMBERG DE SACALOVICH	37.493
11	21	Julio Campos	1º|6|83	CARMEN DOLORES GASSO DE ANTIA Y MARIA ANTIA	37.539
12	23	Irene Martinez Alcorta	2|6|83	JOSEFA AIDA LETOYA DE DEL PAPA	59.863
12	23	Irene Martinez Alcorta	9|6|83	ERNESTO ANGEL VALLAZZA	37.522
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|3|83	RAFAEL VOUK	37.477
14	27	José Luis Caruso	2|6|83	MATILDE COHEN DE ABIAD	59.860
14	27	José Luis Caruso	14|6|83	CARLOS ANGEL AVENDAÑO	37.510
14	28	Guillermo C. Mercado	14|6|83	TORIBIA NATIVIDAD GOROSITO DE BERUTTI Y DON MAHMUD BERUTTI	37.536
15	29	José Eduardo Russo	13|6|83	ERNESTO DOUZON	59.883
15	30	José Luis González	15|6|83	RAQUEL ESTEFANIA GROLERO	37.502
15	30	José Luis González	14|6|83	HERNAN LICEDA	37.532
17	34	Tristán Bravo	17|5|83	RODOLFO ARGENTINO GRASSI	37.484
17	34	Tristán Bravo	14|6|83	GUIDO JOSE DALLA ZORZA	37.521
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|6|83	ROSA ANA MONTI	59.891
18	36	María Isabel Millán	19|5|83	JUAN RUSCA	37.479
18	36	María Isabel Millán	24|5|83	CARLOS BLAS THOUVIER	37.491
18	36	María Isabel Millán	26|5|83	AURORA VAZQUEZ DE VAZQUEZ PAZ	37.499
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|6|83	BENIGNO VILLAMIL	37.490
20	39	Luis José Carballido	8|6|83	ISABEL GARCIA GANADO VDA. DE MARTINEZ	59.872
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	ENRIQUE JUSTMAN	37.476
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|6|83	FRANCISCO LOSASSO	37.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|83	RAMON CONSTANTINO SUAREZ	37.526
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|6|83	ROBERTO CALVETE	37.489
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|83	ESTHER JOSEFINA MACHADO	59.878
23	45	Ana M. Beneventano	9|6|83	FRANCISCO ZAGO Y JOSEFA MARIA LICARSI DE ZAGO	37.494
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|83	ANGELA RIMOLDI VDA. DE PEDERNERA	37.485
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|6|83	ALEJANDRO CAAMAÑO	37.542
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	14|6|83	JACOBO WOLF OLSZTAJÑ U OLSZTAJN	37.535
25	50	María Eugenia Giraudy	7|6|83	HUGO ALBERTO VITALI	59.978
26	51	Julio César Dávolos	16|6|83	MARIA RASNOVSKY DE CANIEVSKY	59.931
26	51	Julio César Dávolos	14|6|83	DANIEL FIGUEIRAS	59.959
26	51	Julio César Dávolos	14|6|83	JOSE FIGUEIRAS	59.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|5|83	MARIA EMILIA MONTEMAYOR	37.540
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|5|83	SALVADOR DALIA	37.478
27	54	Miguel Angel Secchi	7|6|83	PESCINI MANUEL ENRIQUE	59.988
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|6|83	LUIS MIGUEL MORA	37.498
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|6|83	VAZQUEZ JUAN JOSE	37.504
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|83	CONCEPCION ANGELILLI DE VELLO	59.856

e. 23|6 Nº 112 v. 27|6|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por quince días, en autos: "SPOSARO DE RAVESE, CARMEN s|cancelación documento", ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 74.034, librado contra el Banco Buen Ayre S. A., con vencimiento al 13 de julio de 1982, por monto total de pesos 17.138.800, emitido a nombre de Carmen Sposaro de Ravese y de Salvador Ravese. — Oposiciones por 60 días. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a. 367,50 e. 15|6 Nº 37.282 v. 6|7|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra CASA POPI, que es síndico el Contador Juan Lewin, con domicilio en Donato Alvarez 442, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1983, a las 9,30 hs., que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 21|6 Nº 3.030 v. 27|6|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra CANTERA Y CALERAS ORO BLANCO S. A. síndico contador Oscar Roberto Otero, con domicilio en Corrientes 1585, 3º piso 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1983. — A los efectos de los arts. 38, 39 y concordantes y a los fines que hubiere lugar fíjase el día 8 de noviembre.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24|6 Nº 3.130 v. 30|6|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el concurso civil de ASOCIACION PRO READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO "HENA F. YANZON". Síndico Miguel Angel Mazzei, con domicilio en Benardo de Irigoyen 972, 8º piso a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de agosto de 1983. Señálase el día 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, si correspondiere para que tenga lugar la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 21|6 Nº 3.031 v. 27|6|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge L. Fabián, sito en la calle Callao 635, 3º piso, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "COOPERATIVA MERCANTIL UNIDA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", con fecha 8 de junio de 1983 se decretó la quiebra de Cooperativa Mercantil Unida de Crédito Limitada con domicilio social en la calle Malabia 753 de la Capital Federal. — Conforme lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarse los mismos ineficaces e intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Queda intimada la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, haga entrega al síndico de la totalidad de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Asimis-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 35.— — Publicación: Comienza: 24/6/83. Vence: 28/6/83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vázquez	23/2/83	GABRIEL HECTOR HERNAN VIDELA	47.073
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15/6/83	SARA BERTA NUSSBAUM DE GABEL	37.582
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/6/83	NELIDA LAYERA DE MEDINA	60.180
1	2	Carlos Alberto Vázquez	14/6/83	SEPTIMIO PASCUA	37.552
1	2	Carlos Alberto Vázquez	13/6/83	NICOLA VITALE	60.088
1	2	Carlos Alberto Vázquez	14/6/83	ABIGAIL MARIA AYALA DE AYALA	60.191
1	2	Carlos Alberto Vázquez	10/6/83	MARIO NITTI y FIDALMA YODICE DE NITTI	60.230
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13/6/83	EMMA ALICIA FIGOLI DE FARINATI	37.600
2	4	Horacio Roberto Granero	14/6/83	MARIA STORNI DE MORGANTINI y FELIPE ANTONIO MORGANTINI	60.210
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/6/83	AMELIA VARIZAT y/o AMELIA BARIZAT	37.6[illegible]3
4	8	María del Carmen Aguirre	2/5/83	BALBINO ARRIAGA	37.571
5	10	Alicia B. Alvarez	14/6/83	MARIA TERESA MINNICELLI VDA. DE SCARTASCINI	37.589
5	10	Alicia B. Alvarez	14/6/83	ELENA MARIA ARDUINO	37.609
5	9	Martín Amorrortu	26/5/83	FELIX ESPEJO	60.065
6	11	Hugo Carrillo	30/5/83	ALFREDO PLACIDO LAZZARINI	60.062
6	12	Lucas Aon	13/6/83	BERNARDO EMILIO HUARTE	60.212
7	13	Rolando Hugo Falke	14/6/83	ROSA FRESCO y ROSA FRESCO DE LALIA	60.110
7	13	Rolando Hugo Falke	14/6/83	ANDRES GIADANES	60.066
7	13	Rolando Hugo Falke	16/6/83	ROMANA DE LORENZO DE DE VITA	60.170
7	13	Rolando Hugo Falke	10/6/83	VICENTE GROSSO	60.244
8	15	Adolfo María Repetto	10/6/83	ENRIQUE TAGLIAFICO	37.581
8	15	Adolfo María Repetto	14/6/83	MAXIMILIANO BATTISTIN	37.596
8	16	Adriana C. de Frezza	13/6/83	HUGO MARCELO PERIZZI	37.556
9	18	Ernesto D. Julián	13/6/83	MAURICIO KREYNESS	60.087
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/6/83	NELIDA EMELINA BRENNAN DE PRINA	37.565
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/6/83	JUAN NICOLUSSI	60.077
11	21	Julio Campos	10/6/83	OSVALDO OSCAR BONDANZA	37.575
11	22	José María Irigaray	7/6/83	CONCEPCION LUCIA SANTOS MOLE	37.544
11	22	José María Irigaray	9/6/83	ALBERTO LIZ	60.168
11	22	José María Irigaray	2/6/83	INDALECIO DOMINGO SANCHEZ	37.597
12	23	Irene Martínez Alcorta	14/6/83	FEDERICA SACHTER y EMILIO SOLOMON	60.176
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/83	FLORINDA LUISA DUMONT DE GUERRA o LUISA FLORINDA DUMONT DE GUERRA	37.554
12	24	Ezequiel E. Goitia	30/5/83	MARIA ANGUSTIAS MONTOUTO DE FERNANDEZ PAZ	60.075
12	24	Ezequiel E. Goitia	2/6/83	SALVADOR CALO y DOMINGO CALO	60.089
12	24	Ezequiel E. Goitia	13/5/83	MARIA FERMINA DIAZ DE SCORDO	60.201
13	25	Fernando B. Menéndez	14/6/83	GUITLA LVOVICH DE IORISMAN	37.555
14	28	Guillermo C. Mercado	13/6/83	SAUL VICTOR GUAGNINI	37.602
15	29	José Eduardo Russo	16/6/83	ELADIO POL	37.546
15	30	José Luis González	31/5/83	BLANCA ROSA ANGELA COLOMER	37.[illegible]73
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/6/83	SARA ELSA STRAUSS DE LOWENSBERG	60.179
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/6/83	FELIPE RIAUDO	37.[illegible]63
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/6/83	ANTONIO JOSE TOMAS LOPEZ	37.604
16	32	María N. Coccia de Negri	8/6/83	MARIA SILVIA BIANCHI DE BIANCHI	60.188
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	22/2/83	CASIMIRO PEDROSA	37.610
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	10/5/83	LEA ACENSION ELVIRA PAGLIARI DE MERCADO	60.683
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/83	HERSZ MEJER JABLKOWSKI	37.579
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2/5/83	DIEGO FANJUL y NELIDA JOSEFINA CARBAJALES DE FANJUL	37.572
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/6/83	ANGELICA ZULEMA SPERATTI VDA. DE BILIBIO	48.[illegible]98
20	39	Luis José Carballido	31/5/83	TERESA GAGLIARDI VDA. DE GAUDENTI	47.614
20	39	Luis José Carballido	24/6/83	DAVID TOMERO	60.0076
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/6/83	ENRIQUE BLAS RAFAEL AUBERT	37.569
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16/6/83	ELENA DOROTEA O'LEARY VDA. DE ROSS	37.584
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7/6/83	DELIA JUANA NODAR DE CIFRE	60.099
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/5/83	JULIO ROBERTO JOSE ZURUTEA	60.074
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/6/83	CANDIDO GARCIA RODRIGUEZ	37.601
23	45	Ana M. Beneventano	6/6/83	JUAN SNEIDER	37.578
23	45	Ana M. Beneventano	28/7/82	JORGE CARLOS POZZO	37.591
23	46	Félix G. de Igarzábal	7/6/83	AMERICO DAS NEVES MENDONÇA y/o AMERICO DAS NEVES DE MENDONÇA	37.577
24	47	Eduardo A. Collazo	17/6/83	MARIA ROSA LICASTRO	60.078
24	47	Eduardo A. Collazo	27/5/83	HORACIO OSCAR PEÑA	60.128
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9/6/83	HORACIO ALEJANDRO ELIZALDE	37.547
27	53	Beatriz Alicia Verón	17/6/83	LUCIA MONZON DE RAELI, CORRADO RAELI, ALFREDO EMILIO RAELI y LUISA RISSO DE RAELI	37.611
27	53	Beatriz Alicia Verón	8/6/83	HECTOR TRAVERSO y ELISA JOSEFINA VITTORI DE TRAVERSO	37.605
27	54	Miguel Angel Secchi	23/5/83	ANGELA BELMNTE DE CERRUTI	37.595
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/6/83	SAMUEL GERMAN	37.593
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/6/83	JOSE FERNANDO ALVARADO	37.583
29	58	Marta Amelia Beiró	7/6/83	CECILIA CARLOTA DOMENEGHINI DE IANNONE y CAYETANO FRANCISCO IANNONE	60.131
30	59	Santiago González Balcarce	13/5/83	GREGORIO FERNANDEZ	60.126

e. 24|6 Nº 113 v. 28|6|83

mo, los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Síndico Inventariador y Liquidador, Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 441, planta baja, hasta el día 22 de agosto de 1983 (términos del artículo 33 de la Ley 19.551). — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de Septiembre y 3 de octubre de 1983, respectivamente. — Para el supuesto de configurarse la situación prevista por el artículo 222 y 261 de la Ley 19.551, fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 24 de octubre de 1983 a las 8.30 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Intimar a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco días (19.551: 97).

Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 21|6 Nº 3.033 v. 27|6|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, ha resuelto: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Dec. Ley 5965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles números 5333580 y 5333579, individualizados a continuación. — Emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Alvarez Jonte. — Librado 20|11|81, fecha de vencimiento 28|12|81, importes depositados: $ 59.318.038 y pesos 4.019.720, respectivamente. — Beneficiarios: Salvador Ernesto Coco o Antonia Vicente Benedetti de Coco. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Hágase saber que se autorizará el pago de los mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

$a. 840.— e. 8|6 Nº 36.886 v. 29|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en autos: URRUSPURU de HENNING, MARTA GUILLERMA (L.C. Nº 4.235.108) s|Concurso Civil. Síndico Dr. Israel Stupnik, domicilio: Tucumán 811, 1º piso B, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1983. — Fíjase la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|6 Nº 3.131 v. 30|6|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. S.A.F.I.C.S. Declaración de Quiebra por Extensión, expediente Nº 10.481, sociedad inscripta bajo el Nº 490, F. 360, L. 53, t. A de Estatutos Nacionales, con domicilio en 25 de Mayo 332, piso 6º, Capital Federal, con fecha 15|6|83 se decretó dicha extensión de quiebra, actuando como Síndico en la misma el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, debiendo los acreedores presentar les sus peticiones de verificación hasta el día seis de setiembre de 1983 y fijándose la junta de acreedores para el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas, en el lugar que oportunamente se designará. — Se intima a la fallida y a cuantos tuvieren bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y se intima a la fallida para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Roberto Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.132 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en los autos RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A. s|quiebra, expediente Nº 10.027, se decretó el 15|6.83, la extensión de quiebra de Raffo y Cía. S. A. F. I. C., Raffo y Cía. Sociedad Colectiva, Enrique Domingo Botta y Héctos Horacio Raffo, siendo síndico el designado contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose nuevas fechas, hasta la cual los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al Síndico el próximo seis de setiembre y para la Junta de Acreedores, el ocho de noviembre de 1983, a las 8.00, en lugar a designarse, intimándose a las fallidas y a cuantos tuviesen bienes y documentación de las mismas, a entregarlos a la sindicatura prohibiéndose efectuar pagos bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.133 v. 30|6|83

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado el día 15 del corriente, la quiebra por extensión de RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA y sus socios solidarios ENRIQUE DOMINGO BOTTA (L. E. número 1.669.999) y HECTOR HORACIO RAFFO (L. E. Nº 397.721), siendo síndico en el mencionado expediente Nº 9.958 el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en San José 83, piso 5º, Capital Federal, fijándose fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación al mismo hasta el seis de setiembre próximo y el día ocho de noviembre de 1983, a las 8.00 horas como el de celebración de la Junta de Acreedores en lugar a designarse. — Se intima a los fallidos y a terceros que tuvieren bienes y documentación perteneciente a los mismos a entregarlos a la sindicatura y se prohíbe efectuar pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 16 de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.134 v. 30|6|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 del doctor Federico S. Johnson, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de FALDUTI JOSE LUIS el 31|5|83 fijándose el día 31 de agosto del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la Sindicatura y el día 2 de noviembre del corriente año a las 8.00 horas, para celebrar la Junta de Acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se desinsaculó Síndico al Contador Público Dr. Moisés Israel Server, con domicilio en la calle Cuenca 1717, de esta Capital Federal. — Se intima al fallido ya cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a José Luis Falduti para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|6 Nº 3.135 v. 30|6|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que se ha decretado en autos "NIGRO, ERNESTO OSVALDO s|Cancelación", Expte. Nº 9.454, la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 901113520001 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, el 18|12|81 por un plazo de 32 días, a tasa de interés del 84% anual con vencimiento 19|1|82 emitido a la orden de Ernesto Osvaldo Nigro, por $ 50.865.973.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a. 471,50 e. 14|6 Nº 59.099 v. 5|7|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Pucci S.A. s|Pedido de quiebra por el Banco

de la Provincia de Río Negro", cita a PUCCI S.A., para que dentro del quinto día de notificada, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 95 de la Ley 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$a. 122,50 e. 22|6 Nº 60.013 v. 28|6|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Daniele sito en Uruguay Nº 714, piso 2º, Capital Federal, en los autos: "Finber Compañía Financiera S.A. c|Puch, Juan Norberto s|Ejecución Prendaria", cita a JUAN NORBERTO PUCH a fin de que dentro del primer día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Publíquese por tres (3) días, con transcripción sumaria de la resolución ,(Art. 147, C.P.C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 105.— e. 23|6 Nº 60.217 v. 27|6|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a DELIA MONICA GARCIA ROMANO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Venturelli Jorge E. y otro c|García Romano Delia M. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente.
Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, junio 14 de 1983. — Beatriz F. Marattini Deutsch, secretaria.
$a. 56.— e. 24|6 Nº 37.640 v. 27|6|83

PARTIDOS POLITICOS

Sec. Electoral de la Capital

(MOVIMIENTO DE LINEA POPULAR)

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo Francisco Marquardt, en los autos número 88.10782, caratulados: Movimiento Línea Popular, Distrito Capital Federal, s|reconocimiento, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre MOVIMIENTO LINEA POPULAR el que ha sido adoptado con fecha 29 de diciembre de 1975, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2) de la Ley Nº 22.627.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Pablo D. Aragón, prosecretario electoral.
e. 24|6 Nº 3.138 v. 28|6|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del doctor Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto a BERAZATEGUI, alias "El Loco Piluso", cuyo último domicilio conocido es el de la localidad de General Viamonte, para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado, a cargo del doctor Miguel Angel Martínez Urrutia, a fin de estar a derecho en la causa caratulada: "Melinao, Saúl Ernesto, y otros, s|robo calificado y encubrimiento en General Viamonte (B), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días".
Mercedes (B),9 de junio de 1983. — Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.
e. 21|6 Nº 3.047 v. 27|6|83

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto al procesado LUIS A. MICHELI, con domicilios en calle Garibaldi Nº 178 de San Nicolás y en la ciudad de City Bell, ambas de la Prov. de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu Nº cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 19.605 "Dirección Nacional de Recaudación Previsional - Den. Inf. Artículos 172, 174, Inc. 5º, 292 y 296 C. P.", haciéndosele saber que si el vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuído por las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Procs. en lo Criminal.
Azul, junio 14 de 1983.
Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 23|6 Nº 3.120 v. 29|6|83

SANTA FE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulado: "CELULOSA ARGENTINA S.A., s|concurso comercial preventivo", Expte. 21|82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 31 de agosto de 1983, a las 8 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. Fijar el día 12 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al informe individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores. — 3) Fijar el día 23 de agosto de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General. — Enrique Mallén, Juez".
Rosario, 13 de junio de 1983. — Jorge Gutiérrez, secretario.
$a. 297,50 e. 22|6 Nº 59.922 v. 28|6|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos "MILIA CAYETANO ROSARIO y MAISON DE MILIA NELIDA s|sucesiones", Expte. Nº 27.314, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el jueves 30 de junio de 1983, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Nicolás 4219, Piso 1º, Depto. A, Unidad 3, que consta de: Living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Desocupado. Según título Fs. 99 vta. la unidad tiene Sup. Cubierta: 66,15 m2. Semicubierta: 3,38 m2. Balcón: 4,55 m2. Porcentual el 8,85%. Ad-Corpus. El bien se encuentra en buen estado de conservación. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a. 13.163,95. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley cinco por mil. — La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Miguel Angel Asúa. La posesión será otorgada una vez firmada la escritura. Según constancias de autos se adeudan $a. 10.295,39 de expensas comunes Fs. 359 a abril 1983. — Municipales, $a. 357,20 a agosto 1982, Fs. 296, y $a. 142,61 de O. Sanitarias, Fs. 298. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Visitas: Días 27, 28 y 29 de junio de 1983, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a. 220,50 e. 24|6 Nº 60.368 v. 28|6|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos: "SANTA GERTRUDIS S.C.A., s|quiebra", Expte. 27.770, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 29 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad 153 (internamente señalada como 611), del sexto piso, de la finca ubicada en la Avda. Alvear 1889|99 esquina Ayacucho, de la Capital Federal, y que consta de: Un ambiente, externo, con baño completo, desocupado y en aceptable estado de conservación. Base de venta: $a. 40.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Deuda: Consorcio $a. 3.760,30. Visitar los días 25, 26, 27 y 28 de junio de 1983, de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
$a. 147.— e. 23|6 Nº 60.141 v. 27|6|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos caratulados: "BISELCORTE S.A.C.I.F. s| Quiebra" (Expte. Nº 19.245), que los Martilleros José Ibáñez y Horacio V. Cambareri, rematarán los días 5 de julio de 1983, en el horario de 9.30 a 18 hs. y 6 de julio de 1983, en el horario de 14.30 horas y hasta finalizar, en el Local de Ventas, sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, en primer término, y con todo lo adherido, construido, realizado, edificado, existente, en el estado en que se encuentra, y a la vista, las Parcelas: 17 B; con frente a la calle Mendoza y designada en plano como lote B de la manzana cuarenta y cuatro, antecedente dominial: Fº 1757|948, Fº 4438|948 de Quilmes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección A; Fracción I; Parcela mencionada precedentemente, y otra fracción de terreno vecina a la fábrica de Quilmes, compuesta de Nueve Lotes designados en el plano 86, 5, 71 con los números: Ocho a y Veintiuno de la Manzana 41; Ocho a y Veintiuno de la Manzana 42; Ocho a y Veinte de la Manzana 43; y Trece b, Catorce b y Diecinueve de la Manzana 44; los lotes mencionados precedentemente fueron anexados a la parcela 17 b, para formar la parcela 17 c, por lo cual la actual nomenclatura catastral de los bienes descriptos, es la mencionada en primer término; Parcela 17 c, con lo construido en ella. — El establecimiento tiene entrada por calle Av. José Hernández 800, entre las calles Emilio Zola y Cevallos, y con salida por la calle Mendoza, de la Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, destinado a la Fabricación de Cuchillos, y sobre una fracción con las siguientes medidas aproximadas frente sobre calle José Hernández, 83 mts. aprox.; largo, 362,20 mts. aprox.; frente sobre calle Mendoza, 82,95 mts. aprox. con medidas irregulares en un costado de la misma. Las edificaciones y construcciones existentes consisten en: Galpones industriales, depósitos, oficinas, comedor, vestuarios, baños, lavabos, playa de estacionamiento, portería, etc., etc. — Base: Pesos argentinos 22.351,33. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Saldo de Precio: El 90% restante a los cinco días de aprobado el remate (art. 580 Cpr.). Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término, siendo estos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos de capital ingresarán a la masa, salvo, únicamente, que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y que fuera ajena al concurso. Acto seguido se subastarán los bienes muebles. — Maquinarias: (Secadoras, biseladoras, pulidoras, balancines, compresores, sierras, agujereadoras, extractores, remachadoras, amoladoras, tornos, guillotina, prensas, etc., etc., etc.) —, Muebles y Máquinas para Oficinas: (Escritorios, armarios, cajas de seguridad, sillas, sillones, estanterías, archivos, bebederos, máquinas de escribir y calcular, etc., etc., etc.). — Mercaderías: (Hojas de cuchillos, vainas, cabos, tenedores, etc., etc., etc.), todo ello conforme detalle y especificaciones obrantes en catálogos. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,50%. Se deja expresa constancia que quién resulte comprador del inmueble, tendrá opción para adquirir los bienes muebles a idéntico precio que el último ofrecido. Exhibición: La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo los días 28, 29, y 30 de junio de 1983, y 1 y 2 de julio de 1983, en el horario de 14 a 17 horas, Saldos de Precios: Los saldos de precios de los bienes muebles, deberán concretarse sus pagos, los días 7 y 8 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas, en calle Cerrito 466, Piso 6º, Oficina 62, Capital Federal, T.E. 35-8787; donde asimismo se podrán retirar los catálogos respectivos y recabar informes. — Entrega de Bienes: La entrega de los bienes muebles se efectivizará los días 11 y 12 de julio de 1983, en el horario de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, y todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a. 1.190.- e. 24|6 Nº 60.369 v. 30|6|83

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio: "DI PIETRO, ROBERTO, c|CLAVERO, ROBERTO ANDRES, s|ejecutivo", Expte. Nº 36.705|79, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará, el día miércoles 29 de junio de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso correspondiente al demandado sobre el inmueble sito en la calle Lavalleja 165, entre las de Hernán Cortés y El Salvador de la localidad de El Talar, Barrio Parque Almirante Brown, partido de Tigre, Prov. de Bs. Aires, designado su lote de terreno según plano 57 - 133 - 53 como Lote 26, de la Manzana 64, que mide: 10,00 m. de frente por 38,000 m. de fondo, o sea una sup. total de 380,00 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sección S, Manzana 64, Parcela 26, Partida Nº 57727. — Al fondo del terreno se encuentra una casa modesta que consta de dos ambientes de madera forrada en ladrillo y un ambiente y cocina de material, todo con techo de chapa que habita el demandado y familia; al frente del terreno se encuentra una casa premoldeada sin terminar informando el demandado que pertenece a un sobrino suyo. — Adeuda Imp. Inmobiliario a fs. 84: $a. 285,71. Venta al contado. Base $a. 7.906,05 (2|3 partes del 50 % de la Val. Fiscal). — Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá abonar el 0,5 % de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — A los efectos de la exhibición del bien se fija de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a. 241,50 e. 23|6 Nº 60.197 v. 27|6|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos: "ARDITA S.A. s|Quiebra Inc. de Venta de Bienes Muebles y Rodados", Expte. 41.481, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará los días 4, 5 y 6 de julio de 1983 a partir de las 9 horas en el salón del 2º piso de Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Un automóvil marca Fiat 132 año 1980; máquinas de escribir IBM y Teckne eléctricas, Olivetti Lexikon 80, de calcular Lógica, Facit y Olivetti; copiadoras; trece intercomunicadores y receptores de línea marca Wattman; trece acondicionadores de aire; caja de hierro; escritorios; armarios; ficheros; sillones; sofá; sillas; estufas; estanterías modulares; aspiradora y lustradora industrial; reloj personal; bebederos; cocina con dos parrillas tipo comercial; criquets de pie; elevadores de automóviles Cobi; compresores; analizador de encendido y de gas; voltamperímetro; medidor de pérdidas; analizador de diodos; probador de inducidos; cargadores; morsas; equipo para alineación; equipo engrasador; analizador de bujías; agujereadora; amoladora; herramientas comunes y especiales para Fiat; pluma levanta motores; prensa hidráulica de 20 toneladas; banco de chapista; soldadora; gran cantidad de autopartes de chapa; gran cantidad de repuestos y accesorios para toda la línea Fiat, diferenciales, cajas, arranques, dínamos, tapas de cilindro, cigüeñales, árboles de leva, paragolpes, cristales; repuestos Lancia; tres motores para Jeep, Rambler y Fiat 1500; lote de papel; tambores con aceite y demás bienes inventariados en autos que figuran en el catálogo. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y el desarme y traslado corre por cuenta de los mismos. Pago del saldo de precio: Días 8 y 11 de julio de 10 a 16 horas en Talcahuano 481, 3º piso, Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas, si no se efectúa el pago en los días indicados. Entrega: Comenzará a partir del día 12 de julio y en los horarios que se otorguen a los adquirentes cuando abonen el saldo de precio. El comprador que no retire el día adjudicado tendrá una multa de pesos argentinos cuarenta ($a. 40) por cada día que exceda del otorgado. Exhibición: Días 27, 28, 29, 30 de junio y 1º y 2 de julio de 9 a 15 horas en Provincias Unidas 5796, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires. Los adquirentes deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a. 322 e. 24|6 Nº 60.365 v. 27|6|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días, en autos: "VERGAGNI, JESUS OMAR, c|MASIAS DE BELMONTE, CELINA OLGA, s|ejec.", Expte. Nº 146.414|80, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar subastará, el próximo 8 de julio de 1983, a las 11 hs., en Humberto I 2042, el inmueble sito en Mozart 2478, piso 2º, depto. U.F. 70, designado catastralmente como Circ. 1a., Secc. 64, Manz. 99, Matrícula 1 - 90382|70, con una superficie de 72,74 m2 y un porcentual de 1,13 %, en autos constan los informes sobre deudas a la MCBA, que ascienden a $a. 126,60, a fs. 49, a OSN la de $a. 20,39 a fs. 51, no adeudando suma alguna por expensas comunes, según consta en informes de fs. 57. — La unidad consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, hall de entrada, con teléfono, a la calle, y se encuentra ocupada por la demandada y su familia. — Visitar de 10 a 16 horas. Base

2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de pesos argentinos $a. 9.934. Seña 10 %. Comisión 3 %, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$a. 189. — e. 23|6 Nº 60.058 v. 27|6|83

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos caratulados "COMPUMICRO S.A. s|quiebra" s|Incidente de enajenación de bienes, Expte. Nº 10.732, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone y Eduardo Ojám Gache rematarán el día 7 de julio de 1983, a partir de las 8.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes que se exhibirán los días 4, 5 y 6 de julio de 1983, de 10 a 14 horas, en el local calle Maipú 327, piso 6º "D", Capital, a saber: 2 escritorios, mueble separador de ambiente, archivo, máq. de escribir marca Remington Mod. Sperry Rand Nº 620-7938, mesa p. máq. escribir; 6 sillas y 1 banqueta de metal; 3 percheros; un lector de microfichas marca Quantor Modelo Q.304 (en el estado en que se encuentra); siete cajas conteniendo cada una dos rollos de película vesicular Quantor Super X, 24 rollos de papel térmico para impresora Quantor; seis cajas de microfichas; cuatro cajas de elementos denominados Rollfilm Atachment, etc. y conforme inventario de fs. 5|6 de autos; acto seguido se subastarán, con las respectivas bases que se indican, los siguientes bienes que se exhibirán en días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 17 horas en el Depósito Santo Domingo, calle Santo Domingo 2916, Capital, y que son: Dos lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.304, base $a. 1.600 c|uno; dos lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.307, base $a. 2.000 c|uno; un lector impresor de microfichas marca Misi Century 2001, base a$. 8.000; nueve lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q.304 Series Nros. 12028, 11662, 12029, 12019, 11729, 11975, 11728, 11656 y 11744, respectivamente, con base de $a. 8.000 cada uno; siete lectores de microfichas marca Quantor Modelo Q. 307 Series Nros. D. 100.387, D.100.389; D.100.190, D.100.391, D.100.396, D.100.180 y D.100.393, respectivamente, con base de $a. 5.000 cada uno; subastándose acto seguido y con las bases que se indican, los siguientes bienes que se exhibirán en días hábiles en el horario de 10.30 a 12.30 horas en las oficinas del Bank of América, calle Cangallo 525, piso 5º, Capital, únicamente con tarjeta de los martilleros intervinientes que podrán solicitarse en sus respectivos domicilios y que son: Una máquina minicomputadora marca Quantor 115, modelo Q. 115 Nº 221-220 con mesada con máquina de teclado marca N.C.R. modelo EM-Clase 260-219 Nº 211942864 part. Nº 601-0109333 de fabricación norteamericana y su unidad de cinta magnética Q.115 sin número a la vista y su correspondiente gabinete, con base de $a. 39.103,81 ctvos.; una duplicadora vesicular de microfichas marca Quantor Modelo 203 y un sistema de microfilmación COM (Computer Output Microfilm) marca Quantor Modelo 115 controlado por un minicomputador de 64 K B como accesorio, con base de $a. 12.541,73 ctvos.; un lote de repuestos varios para uso de ambas máquinas identificados y determinados según listado agregado en autos a fs. 78|80, con base de $a. 3.500. Entrega de los bienes conforme Art. 574 del C.P. (previo pago total de su precio de compra). Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El desarme y retiro de los bienes quedan a cargo y riesgo exclusivo de sus respectivos compradores los que se subastan, asimismo, en el estado en que se encuentran; I.V.A. a cargo del comprador a abonar junto con saldo de precio en el momento de la entrega del bien. A fin de evitar la retención que prevee el Art. 20 de la Ley del I.V.A., cumplimentar con los requisitos de la inscripción. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Catálogos en el lugar de la subasta, exhibición y|o mayores informes en las oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$a. 399 e. 24|6 Nº 60.362 v. 27|6|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en autos "MACHTA, RAUL LUIS c|SCARANO, FRANCISCO C. s|ejecutivo", Expte. Nº 9.785, que el martillero Carlos S. Molina rematará el día 1º de julio de 1983 a las 14 horas en Cangallo 1233, planta baja, de Capital Federal, el departamento ubicado en el primer piso, designado con la letra "L", unidad funcional 19, del inmueble sito en Avenida Rivadavia 13876, de la ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de 183 m2 con 7 dm2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Para mayor información ver el título obrante en autos. Nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección F; Manzana 348; Parcela 19b; Subparcela 19; Polígono 03-10. Base: $a. 84.945,50. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. En el acto del remate. Deudas: Impuesto Municipal: $a. 234,43; Impuesto Inmobiliario: $a. 223,49; Obras Sanitarias: $a. 90,87; Expensas: $a. 1.504. El inmueble podrá visitarse los días 27, 28 y 29 de junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a. 241,50 e. 24|6 Nº 60.252 v. 28|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONEL DORREGO LIMITADA c|RIPOLL LUIS ALBERTO s|ejecutivo" (Expte. Nº 8.461), que el martillero Osvaldo Peña, rematará el día 6 de julio de 1983 a las 10 hs. en el local de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un arado marca Juaire de 13 discos Nº 13335; un sin-fin marca Rossi de 12 metros aprox. con motor Villa de 16 H.P. Nº 3480 incompleto; un tractor marca Fiat 800, año 1977, serie 04015, chasis Nº 8004015-E motor diésel a gasoil de cuatro cilindros 90 C.V. de potencia; una camioneta marca Peugeot patente B-1-568078 modelo 404, año 1979; un silo de tres chapas de altura con una capacidad de 100.000 KL. Se exhibe de 10 a 12 y de 14 a 18 hs. desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta, en Avda. Roca 2335 de la localidad de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. Aires; el silo de tres chapas que figura en este edicto se exhibe en la sección quinta (Rural) de la localidad de San Román, partido de Coronel Dorrego, Prov. de Bs. Aires; todo en el estado en que se encuentran. El remate se efectúa sin base y al mejor postor, todo en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.
$a. 168 e. 24|6 Nº 60.370 v. 27|6|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3 comunica por tres días, en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A., c|SANTILLAN, ERNESTO, y otros, s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 214.337), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional número 20 del 4º piso, letra "C", del inmueble de la calle Venezuela 2067 entre Sarandí y Rincón, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. Desocupado. Superficie total 54,92 m2. Porcentual 3,55 %. Adeuda expensas al 31|1|83 $a. 1.600,24. Base $a. 70.075,80. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Horacio Liberti, secretario.
$a. 126.— e. 24|6 Nº 60.359 v. 28|6|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el expediente Nº 177.505, caratulado: "ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|PEZZOT DE SANTAROSSA, MARIA MAGDALENA y otros s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz, rematará el día 30 de junio de 1983, a las 16 horas, en Cangallo 1233, de Capital Federal, la propiedad de la calle Zelada 6922, entre Cañada de Gómez y Cosquín, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno Nº 22, manzana I, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción I, Sección 74, Manzana 58, Parcela 15 y tiene las siguientes medidas: 8,66 metros al frente N.O.; 16,17 m contrafrente S.E.; 27,10 m costados N.E. y S.O., a partir de la línea del frente se miden en línea recta 8,98 m a la terminación de los cuales y hasta dar con el contrafrente, se medirá en forma oblicua 18,61 m. — Consta de dos departamentos, uno al frente de cuatro ambientes, baño y cocina y el otro de dos ambientes, baño, cocina, patio y lavadero. — En el fondo galponcito y dos patios. — Ambos se encuentran ocupados por los demandados y de acuerdo con la cláusula sexta del mutuo hipotecario, el bien se entregará libre de ocupantes. — Exhibición: todos los días hábiles, de 15 a 17 horas. — Deudas: Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, a fs. 93 de autos y deudas; O.S.N. fs. 101. — Base: pesos argentinos 70.554,38. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 294.— e. 23|6 Nº 37.606 v. 27|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres (3) días en los autos: "MIGLIORISI, RAMON D. c|DAVID ALBERTO y Otra s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 178.677 82, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas, rematará el día 1º de julio de 1983, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal: Un departamento ubicado en la calle Olaya 1722, Capital Federal, planta baja y azotea, que según título de fs. 11|15 figura como Unidad Funcional Nº 4, Manzana B, lote 21, plano M.H. 102|65. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 67; Parcela 36. — Tiene una superficie cubierta en planta baja de 38,47 m2; semicubierta: 5,45 m2; descubierta: 10,99 m2, y en la azotea una superficie cubierta de 25,29 m2; semicubierta: 1,33 m2; descubierta: 17,98 m2, o sea, superficie total de la Unidad Funcional: 99,51 m2. — Porcentual: 18,79 por ciento. — Consta de: 2 habitaciones, cocina y baño instalados y patio y lavadero, en planta baja. — En la azotea: 2 habitaciones y terraza de uso exclusivo. — En buen estado de conservación. — Venta "Ad-Corpus". — No tiene gastos de expensas, según inf. fs. 51 vta. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hija, según inf. fs. 53 vta. — La cláusula 6º del mutuo hipotecario (fs. 11|15) dice: "En todos los casos de ejecución los deudores desocuparán la unidad dentro de los 10 días de pedido por el acreedor...". — Base: $a. 22.998,83. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. — Deudas: Municipales: $a. 110,70 (fs. 46); O.S.N.: $a. 100,45 (fs. 49). — Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 18 horas. — Más datos en autos o al martillero.
Buenos Aires, junio de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a. 325,50 e. 23|6 Nº 60.146 v. 27|6 83

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO DE CO-PROPIETARIOS DE LA CALLE OBLIGADO 1936, c VOGT KARIM, s cobro de expensas" (Expte. 200.338), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 13 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 24, letra "A", del 6º piso, 1er. cuerpo, de la finca calle Obligado 1932|34 36|38, que consta de living-comedor, tres dormitorios, toilette, baño, dependencias de servicio, espacio guardacoche, con balcón al frente. Superficie cubierta total 101,24 m2. Porcentual 3,95 %. Ocupado por la demandada e hija. Liquidación aprobada al 31|1|82 $a. 5.984,66. Base $a. 55.506,67. Expensas correspondientes a mayo de 1983 $a. 631,30. Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 98.— e. 24|6 Nº 60.360 v. 27|6|83

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 comunica por dos días, en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA O INMUEBLES, c|TOSSI, ALFREDO, y ot., s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 203.046), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 30 de junio, a las 11.30, en Cangallo 1233, la Unidad Funcional Nº 1, de planta baja y alta, con entrada por la calle Campana 1927|29 entre las de Juan Agustín García y Elpidio González, que consta de dos habitaciones, baño, cocina (ambos sin instalar), galería, habitación en altos, terraza y pequeño fondo. — Superficie total 238,68 m2. Porcentual 66,09 %. No consta deuda por expensas por no existir administrador. Base $a. 60.534,88. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En el estado de ocupación que surge de fs. 71, ocupado por el demandado. Según la cláusula 10ª del contrato de mutuo, el demandado se obligó a entregar el bien totalmente desocupado. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a. 112. — e. 24|6 Nº 60.361 v. 27|6|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GARCIA, MARIA DOLORES s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 177.970,80), que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 8 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los días hábiles, en Bulnes 2750, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus GXL, año 1978, motor término a nafta de 123,7CV Nº DTDL-57188, carrocería y|o bastidor Nº KA52UL-01710, Serie número 01710, motor 2300 cc, dominio T 073820, usado, en el estado que se encuentra y exhibe. — Base: $a. 896,63 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. — La unidad se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$a. 189 e. 23|6 Nº 60.143 v. 27|6|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única, comunica por tres días, en autos: "CAJA DE CREDITO VARELA, COOP. LTDA. c|MODLIN, ALEJANDRO y otra s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 179.667), que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 5 de julio de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Cangallo 1233, de Capital, el departamento sito en la Av. Corrientes 5907, piso 9, depto. "A" (unidad 20) esq. Darwin 626, al frente, con balcón, y que consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilet, cocina y antecocina, dependencias, teléfono, lavadero, doble circulación, en buen estado de conservación. Nom. catastral: Cir. XVII, sec. 33, manzana 1, parcela 12; F.R. 17-5713|20; porcentual 1.874.554. Adeuda: O. S.: $a. 1.565,40 al 2|3|82: Mun.: $a. 407 al 19|3|82. — Base: $a. 46.911,62. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. — El bien se encuentra actualmente ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Según cláusula hipotecaria el departamento deberá entregarse libre de ocupantes.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$a. 168 e. 23|6 Nº 60.214 v. 27|6|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40 hace saber por dos días, en el juicio: "AUTOPENTA S.A., c|DAHER, ALEJANDRO, s|ejecutivo", Expte. Nº 178.473, que el martillero Alfredo Palomba rematará, el día 30 de junio de 1983, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un camión marca Dodge D.P. 600, año 1973, motor Perkins P.A. Nº 6.419.538, chasis Dodge número 346F00019F, dominio C. 548.746, sin documentación, funcionando, con caja metálica carnicera con ganchera interior, que se entregará en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo, seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se exhibe de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 en Avenida Libertador General San Martín 1267, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Más informes en autos.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.
$a. 126.— e. 24|6 Nº 60.367 v. 27|6|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 50, comunica por dos días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|MONTILLO, ANTONIO, y otro, s|ejecutivo - Expte. Nº 8.841", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, Tel. 771-8460) rematará, el día jueves 30 de junio del corriente año, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad, calle San Luis 3127|3129|3131, con entrada por el número 3129, piso 2º, unidad funcional Nº 8, departamento Nº 6, que consta de una superficie cubierta propia de su planta de 41,56 m2, un ambiente en altos de 11,29 m2 y una galería de 14,53 m2, lo que hace un total de 67,38 m2; 18,12 m2 de superficie común, o sea una superficie cubierta total de 85,50 metros cuadrados. Porcentual 18,56 %, y consta de dos habitaciones, baño, cocina, un ambiente en altos y un patio de uso exclusivo de 3,25 m2. Según surge del mandamiento de constatación se encuentra deshabitado, encontrándose en regular estado. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a. 4.300, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de junio de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a. 147.— e. 24|6 Nº 60.363 v. 27|6|83

FRANQUEO A PAGAR